GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	14					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/05/2026	Hasta:	31/05/2026		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	26/02/2026	Hasta:	31/05/2026		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	**NÚMERO:**	25IA100A2128		
	x	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	08/04/2025		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			CONTRATACIÓN DIRECTA - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			25IA100A2128		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			08/04/2025		
OBJETO: Acta de incorporación No. 1 al Acta de incorporación 1 marco No. 24AS133D2001 para realizar las acciones para el reconocimiento del recurso a Colpensiones del programa BEPS de los ciudadanos del Departamento de Antioquia, vinculados de acuerdo el convenio N° 24AS133D2001.					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES		
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES		
		NIT	900.336.004-7		
VALOR [$]:		INICIAL:	SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($70.763.818.954) M/l		
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			N/A	N/A	N/A
		VALOR TOTAL:	SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($70.763.818.954) M/l		
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	1000226514		
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	28/02/2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		

PLAZO:	INICIAL		Plazo de Acta de incorporación 1 será a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de noviembre de 2027		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			08/04/2025	30/11/2027	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		30/11/2027			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		NO			
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	LAIDY DIANA ARIAS GARCIA - técnica Coordinadora PAULA PIZANO SANCHEZ - jurídica ELIANA MILENA SEPULVEDA GALLEGO - financiera			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		69.60%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		99.98%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

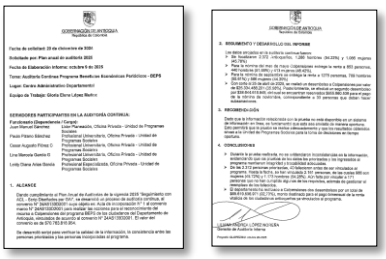
2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

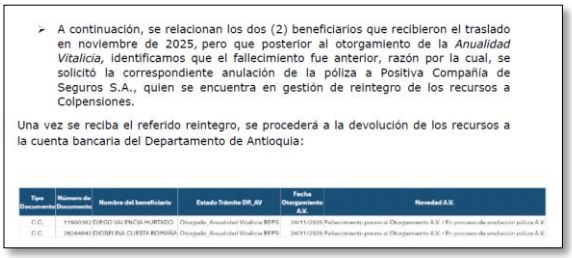
2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A.
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A.

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Garantizar el cumplimiento del objeto del Acta de incorporación 1 de conformidad con el alcance y especificaciones técnicas del estudio previo, Plan o Matriz de Inversiones (Cronograma de trabajo e inversión del proyecto) y la propuesta presentada.	**4.23%**	**16.45%**	Carpeta contractual 25IA100A2128 SECOP II Informe de pago 1, 2, 3, 4, 5 de ejecución estatal presentación mes de marzo_avances Informe de seguimiento 5 de Colpensiones Documento "Avances de acciones técnicas y administrativa BEPS" a noviembre. El paso a paso Informe de auditoría interna continua. Base de datos: Control: RV_bd_completa_E1_E2 Planilla pago a terceros 1, 2, 3, 4, 5 Nómina 1, 2, 3, 4 BD_validada_final_quinto_PAGO_32 Nómina_2295_beneficiarios a corte de mayo BD52_SisbenA	***Resumen gestión meses anteriores*** Se da cumplimiento a la **cláusula primera** –objeto del Acta de Incorporación N.°1 – con la implementación del proceso de vinculación en territorio de **2.295 adultos mayores**. Asimismo, se cumple con lo establecido en la **cláusula segunda, parágrafo primero**, y en la **cláusula tercera, parágrafo primero** del presente convenio, mediante la activación de beneficiarios en las siguientes nóminas: **853 beneficiarios** nómina de **mayo 2025**. (pago 1 - GobAnt) **1.286** (pago 2 - GobAnt) **+ 5 beneficiarios** (pago 1 - GobAnt) nómina de **septiembre 2025**. **14 beneficiarios** (pago 2 – GobAnt) nómina de **noviembre 2025**. **121** (pago 3 - GobAnt) **+ 3 beneficiarios** (pago 2 - GobAnt) nómina de **enero 2026**. **3** (pago 3 - GobAnt) nómina de **marzo 2026** **10** (pago 4 - GobAnt) nómina de **mayo 2026**. Primer desembolso por valor de **$ 25.984.090.463:** 853 beneficiarios $25.176.790.968 + 5 beneficiarios pendientes por subsanaciones $157.697.233 + Tasa Prodeportes $649.602.262. Posterior a la planilla, se envía la nómina de primer desembolso por parte de Colpensiones con el reporte de un fallecimiento y de 5 novedades las cuales ingresaron a activación de la siguiente manera: Nómina septiembre 2025 5 beneficiarios Segundo desembolso por valor de **$39.635.506.508:** 1.303 beneficiarios $38.644.618.845 + Tasa Prodeportes $990.887.663 Posterior a la planilla, se envía por parte de Colpensiones la nómina de segundo desembolso con el reporte de 33 novedades las cuales 16 se subsanan para nómina de septiembre 2025 (a término) y 17 se activaron de la siguiente manera: Nómina noviembre 2025 14 beneficiarios Nómina enero 2026 3 beneficiarios Tercer desembolso por valor de **$3.807.79313.106**

			CARPETAS Drive Beps: Actas de defunciones Requerimientos Seguimientos a entregas Historias de renta vitalicia Soportes informe de seguimiento 14 Informe “Relatos de Vida” Archivos: Acta de mesa operativa 25 de noviembre Oficios de devolución de dineros Acta de comité de seguimiento 24 de marzo Caratulas y BD de pólizas de 1144 beneficiarios. Requerimientos BD52_SisbenA	124 beneficiarios $3.712.598.278 + $95.194.828 tasa-Prodeportes Posterior a la planilla, se envía por parte de Colpensiones la nómina de tercer desembolso con el reporte de 3 novedades las cuales se subsanan para nómina de marzo (a término) y 2 retiros, por fallecimiento. Cuarto desembolso por valor de **$270.912.920** 10 beneficiarios $ 264.140.097 + $ 6.772.823 Tasa Pro-deportes $6.772.823. Total, beneficiarios RV pagados **2.295** - Desde auditoría interna continua se hace envío de informe:  - El 29 de diciembre se realiza una nueva solicitud por parte de auditoria interna, solicitando informacion actualizada de los abances del proyecto - El 30 de diciembre se procede a enviar la informacion respectiva (BD control) ***Gestión mes de mayo*** Al corte de este informe de seguimiento y pago, Colpensiones da cumplimiento a la cláusula primera. objeto del acta de incorporación °N1: “Realizar las acciones para el reconocimiento del recurso a Colpensiones del programa BEPS de los ciudadanos del Departamento de Antioquia, que se vinculen de acuerdo con el Convenio Marco Interadministrativo 24AS133D2001”, con la vinculación y activación de 2.285 beneficiarios mayo 2025 853 + septiembre 2025 1.286 + 5 + noviembre 2025 14 + enero 2026 121 + 3 + marzo 2026 3 + mayo 2026 10 **Nota**: Total de cupos reportados son cupos pagados. El presente informe de pago N°5, corresponde a la gestión de la vinculación y activación de 32 beneficiarios para proyección de nómina del mes de julio 2026. Respuesta con radicado BZ2026_5269034-0893123 Colpensiones:



- A continuación, se relacionan los dos (2) beneficiarios que recibieron el traslado en noviembre de 2025, pero que posterior al otorgamiento de la *Anualidad Vitalicia,* identificamos que el fallecimiento fue anterior, razón por la cual, se solicitó la correspondiente anulación de la póliza a Positiva Compañía de Seguros S.A., quien se encuentra en gestión de reintegro de los recursos a Colpensiones.

Una vez se reciba el referido reintegro, se procederá a la devolución de los recursos a la cuenta bancaria del Departamento de Antioquia:

Tipo Documento	Número de Documento	Nombre del beneficiario	Estado Trámite DR_AV	Fecha Otorgamiento A.V.	Novedad A.V.
C.C.	11900362	DIEGO VALENCIA HURTADO	Otorgado Anualidad Vitalicia BEPS	24/11/2025	Fallecimiento previo al Otorgamiento A.V. / En proceso de anulación póliza A.V.
C.C.	26264842	DIOSELINA CUESTA ROMAÑA	Otorgado Anualidad Vitalicia BEPS	24/11/2025	Fallecimiento previo al Otorgamiento A.V. / En proceso de anulación póliza A.V.

Adicional a lo anterior, en nómina enviada por Colpensiones a corte de mayo 2026 se notifica que, en total, se devolverán los recursos aportados de 8 beneficiarios actualmente fallecidos.

Las devoluciones corresponden a las siguientes personas:

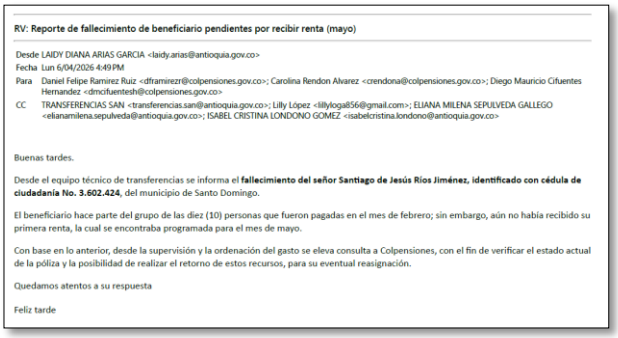
3451187	BERARDO ANTONIO GOMEZ AIZALEZ	26/05/2025	Fallecimiento previo al Otorgamiento A.V. / Póliza A.V. anulada / Reintegro efectuado a Entidad Territorial
660762	CARLOS ARTURO GIRALDO SALAZAR	25/08/2025	Fallecimiento previo al Otorgamiento A.V. / Póliza A.V. anulada / En gestión de reintegro a Entidad Territorial
6873809	NELSON MONTERROZA MENDOZA	25/08/2025	Fallecimiento previo al Otorgamiento A.V. / En proceso de anulación póliza A.V.
21928730	DIOSELINA HENAO MORALES	25/08/2025	Fallecimiento previo al Otorgamiento A.V. / En proceso de anulación póliza A.V.
32155244	MARGARITA DURANGO	26/08/2025	Fallecimiento previo al Otorgamiento A.V. / En proceso de anulación póliza A.V.
39430540	ROSA ANGELICA HERNANDEZ DE RODRIGUEZ	25/08/2025	Fallecimiento previo al Otorgamiento A.V. / Póliza A.V. anulada / En gestión de reintegro a Entidad Territorial
11900362	DIEGO VALENCIA HURTADO	24/11/2025	Fallecimiento previo al Otorgamiento A.V. / En proceso de anulación póliza A.V.
26264842	DIOSELINA CUESTA ROMAÑA	24/11/2025	Fallecimiento previo al Otorgamiento A.V. / En proceso de anulación póliza A.V.

1 en mayo de 2025
5 en septiembre 2025
2 en enero 2026

En mayo 2026 ingresan a nómina 10 beneficiarios, pagos en el mes de febrero, 1 falleció y nos encontramos a la espera de respuesta por Colpensiones frente a la posible devolución de dineros.

3602424	SANTIAGO DE JESUS RIOS JIMENEZ	SANTO DOMINGO

6/4/2026 solicitud de aclaratoria de devolución de dineros



RV: Reporte de fallecimiento de beneficiario pendientes por recibir renta (mayo)

Desde LAIDY DIANA ARIAS GARCIA <laidy.arias@antioquia.gov.co>
Fecha Lun 6/04/2026 4:49 PM
Para Daniel Felipe Ramirez Ruiz <dframirezr@colpensiones.gov.co>; Carolina Rendon Alvarez <crendona@colpensiones.gov.co>; Diego Mauricio Cifuentes Hernandez <dmcifuentesh@colpensiones.gov.co>
CC TRANSFERENCIAS SAN <transferencias.san@antioquia.gov.co>; Lilly López <lillylogal856@gmail.com>; ELIANA MILENA SEPULVEDA GALLEGO <elianamilena.sepulveda@antioquia.gov.co>; ISABEL CRISTINA LONDONO GOMEZ <isabelcristina.londono@antioquia.gov.co>

Buenas tardes.

Desde el equipo técnico de transferencias se informa el **fallecimiento del señor Santiago de Jesús Rios Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.602.424**, del municipio de Santo Domingo.

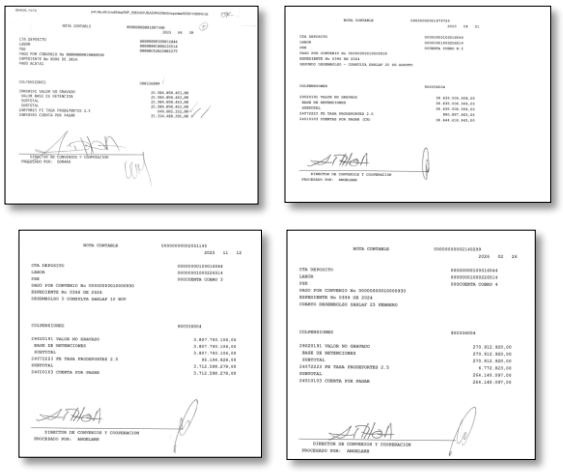
El beneficiario hace parte del grupo de las diez (10) personas que fueron pagadas en el mes de febrero; sin embargo, aún no había recibido su primera renta, la cual se encontraba programada para el mes de mayo.

Con base en lo anterior, desde la supervisión y la ordenación del gasto se eleva consulta a Colpensiones, con el fin de verificar el estado actual de la póliza y la posibilidad de realizar el retorno de estos recursos, para su eventual reasignación.

Quedamos atentos a su respuesta

Feliz tarde

Posterior al ejercicio de vinculación, se da cumplimiento a la cláusula segunda, parágrafo primero "LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA girará los recursos de acuerdo con los ciudadanos vinculados y postulados que cumplan con los requisitos del programa BEPS hasta por el valor de los aportes del convenio" con la verificación de requisitos por parte Colpensiones, procediendo con un total invertido del convenio de **$69.457.068.413** (67.714.610.837 + tasa-prodeportes 1.742.457.576) y una cobertura de 2.295 cupos asignados (mayo 858 + septiembre 1303 + 124 + 10).

				Nota: el total invertido reportado es teniendo en cuenta las devoluciones realizadas a la fecha. Total de cupos reportados son cupos pagados.  Se relaciona pagos causados de mayo2025, septiembre 2025, noviembre 2025, febrero 2026 El presente informe de pago N°5, corresponde a la gestión del desembolso por valor de **$1.050.951.968** ($1.025.318.993 + Tasa Pro-deportes $25.632.975) para la vinculación y activación de 32 beneficiarios proyectados para nómina del mes de julio. Colpensiones realizó el ultimo filtro de verificación de requisitos, dando respuesta a la cláusula tercera, parágrafo primero: "La entrega de los recursos se realizará de acuerdo con el instructivo establecido por Colpensiones, exclusivamente por los montos correspondientes al aporte definido para cada ciudadano priorizado reportado por LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, previa verificación del estado de vinculación de cada uno al programa BEPS, del estado de la cuenta de ahorro individual (activa) y el cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de la anualidad vitalicia, en los casos que aplique". notificando lo siguiente: 853 mayo 2025 (pago 1 GobAnt). 1.286 septiembre 2025 (pago 2 GobAnt) + 5 (pago 1 GobAnt). 14 noviembre 2025 (pago 2 GobAnt). 121 enero 2026 (pago 3 GobAnt) + 3 (pago 2 GobAnt). 3 marzo 2026 (pago 3 GobAnt) 10 mayo 2026 (pago 4 GobAnt) **Nota:** Total, cuentas activadas: 2.295, esta cobertura son cupos pagados. **Pendientes:** Verificación de devolución de dineros de 1 fallecido en nómina de mayo 2026

Avances de novedades

Se envía la nómina completa, con las variables solicitadas a corte de mayo de los 2.295 cupos pagados:

Se confirma la devolución de dineros de los dos fallecimientos del mes de enero 2026 y de 5 más, para un total pendientes de 8 devoluciones por fallecimiento y no afectación de la póliza:

Documento	PrimerApellido	SegundoApellido	PrimerNombre	SegundoNombre
11900362	VALENCIA	HURTADO	DIEGO	
6873809	MONTERROZA	MENDOZA	NELSON	
39430540	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	ROSA	ANGELICA
21928730	HENAO	MORALES	DIOSELINA	
3451187	GOMEZ	AIZALEZ	BERARDO	ANTONIO
660762	GIRALDO	SALAZAR	CARLOS	ARTURO
32155244	DURANGO		MARGARITA	
26264842	CUESTA	ROMAÑA	DIOSELINA	

Cupos pagados que presentan fallecimiento a la fecha: 72 beneficiarios

Avances presupuestales en términos de desembolsos:

EN TERMINOS DE PAGOS REALIZADOS sin contar con devoluciones de dineros causados					Observaciones
PAGOS	Beneficiarios pagos	Costos beneficiarios con calculo actuarial	Pro-deportes	Total	
1	853	$ 25.176.790.968			1 (pendiente devolución de dineros)
	5	$ 157.697.233			Activos a partir de septiembre
	858	**$ 25.334.488.201**	**$ 649.602.262**	**$ 25.984.090.463**	
2	1286	$ 38.148.528.238			
	17	$ 496.090.607			14 entraron a nómina de noviembre y 3 a nómina de enero 2026
	1303	**$ 38.644.618.845**	**$ 990.887.663**	**$ 39.635.506.508**	5 pendientes por devolución de dineros
3	**124**	**$ 3.712.598.278**	**$ 95.194.828**	**$ 3.807.793.106**	3 entraron a nómina de marzo 2026 y 2 retirados por fallecimiento (pendiente devolución de dineros)
4	**10**	**$ 264.140.097**	**$ 6.772.823**	**$ 270.912.920**	1 pendiente por devolución de dineros
5	**32**	**$ 1.025.318.993**	**$ 25.632.975**	**$ 1.050.951.968**	En trámite
TOTAL	**2295**	**$ 68.981.164.414**	**$ 1.768.090.551**	**$ 70.749.254.965**	Sin devolución de dineros

Se realiza devoluciones de dineros por aportes y rendimientos acreditados en la cuenta individual BEPS:

15 de agosto: valor reintegrado $60.775.958, radicado No. de Radicado, 2025_21210168.

Reintegro de Recursos de Terceros no utilizados para expedición de Anualidades Vitalicias BEPS de los ochocientos cincuenta y tres (853) ciudadanos del primer grupo

27 de agosto: valor reintegrado $63.069.175, radicado No. 2025010600676.

Reintegro de Recursos de Terceros no utilizados para expedición de Anualidades Vitalicias BEPS de 523 ciudadanos del segundo grupo

26 de agosto: valor reintegrado $110.952.477, radicado No. 2025010600681.

Reintegro de Recursos de Terceros no utilizados para expedición de Anualidades Vitalicias BEPS de 768 ciudadanos del segundo grupo

<u>26 de septiembre:</u> valor reintegrado $6.436.974, radicado No. 2025010600771.

Reintegro de Recursos de Terceros no utilizados para expedición de Anualidades Vitalicias BEPS de los 13 ciudadanos del segundo grupo

Para un total de reintegros de $241.234.584, quedando la ejecución presupuestal y en cupos de la siguiente manera:

EN TERMINOS DE PAGOS Y DEVOLUCIONES REALIZADAS				
ETAPA	**Activos**	**$**	**Pro-deportes**	**Total**
1	853	$ 25.176.790.968		
	5	$ 157.697.233		
	858	**$ 25.334.488.201**	**$ 649.602.262**	**$ 25.984.090.463**
2	**1303**	**$ 38.644.618.845**	**$ 990.887.663**	**$ 39.635.506.508**
3	**124**	**$ 3.712.598.278**	**$ 95.194.828**	**$ 3.807.793.106**
4	**10**	**$ 264.140.097**	**$ 6.772.823**	**$ 270.912.920**
5	**32**	**$ 1.025.318.993**	**$ 25.632.975**	**$ 1.050.951.968**
Devolución		$ 241.234.584		$ 241.234.584
TOTAL	**2295**	**$ 67.714.610.837**	**$ 1.742.457.576**	**$ 70.508.020.381**

El presente informe de pago N°5, corresponde a la gestión del desembolso por valor de **$1.050.951.968** ($1.025.318.993 + Tasa Pro-deportes $25.632.975) para la vinculación y activación de 32 beneficiarios proyectados para nómina del mes de julio.

Con la ejecución del presente pago, el panorama presupuestal queda así:

Valor contrato	$	70.763.818.954
Ejecutado	$	70.749.254.965
devolución de dineros	$	241.234.584
Ejecutado real	$	70.508.020.381
Por ejecutar	$	255.798.573
Tasa Pro-deportes	$	6.394.964
Total para beneficiarios	$	249.403.609
por ejecutar sin devoluciones	$	14.563.989
Tasa Pro-deportes sin devoluciones	$	364.100
Total para beneficiarios sin devoluciones	$	14.199.889

En el presente convenio se cuenta con una disponibilidad de dineros en cuenta IDEA de $14.563.989 *(disponible para beneficiarios $*14.199.889 + *Tasa Pro-deportes $364.100)*.

Con devoluciones, en el presente convenio se cuenta con una disponibilidad de dineros de $255.798.573 *(disponible para beneficiarios $*249.403.609 + *Tasa Pro-deportes $6.394.964)*.

Estado actual de los 2.373 posibles beneficiarios priorizados en el programa:

Renta Vitalicia	Fallecidos antes de la V	No aplica	No ubicados	Cupos Activos	Total
	44	13	21	2.295	**2.373**

13 no aplican (pensionados, demandas pensionales, renuncias voluntarias, viven en otros departamentos o país, entre otras

Nota: se hace la claridad que las ultimas vinculaciones realizadas estarán sujetas a la disponibilidad de cupos según y presupuesto.

Colpensiones da respuesta con radicado BZ2026_4223554_0801067 al requerimiento con radicado 2026030057570:

Asunto: Requerimiento – Aclaración de motivo de retiro de beneficiario del programa de renta vitalicia – Convenio N.º 25IA100A2128

Solicitud: motivo de retiro del señor Jorge Hernando Giraldo González, identificado con cédula de ciudadanía N.º 70113516

Respuesta de Colpensiones:

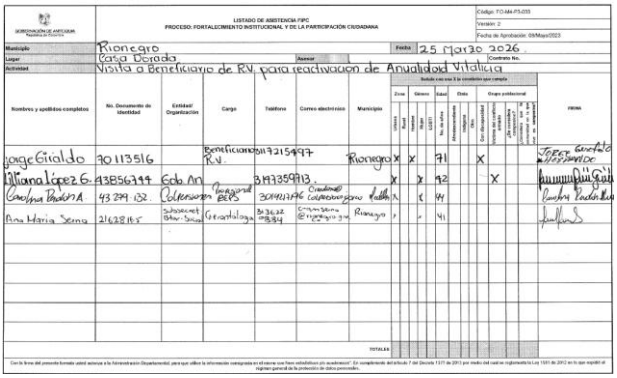
Hechos**:**

- El señor Giraldo González se vinculó al Programa de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS el 11 de octubre de 2016 mediante radicado No. 2016_12034474.
- Bajo radicado No. 2017_9335155 del 5 de septiembre de 2017 solicitó la *Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez* con traslado al *Fondo BEPS* con 963 semanas cotizadas, cuya prestación fue reconocida a través de la resolución SUB 223430 del 13 de octubre de 2017, acreditando en la cuenta individual BEPS del señor Giraldo González $8.113.913 para el mes de noviembre de 2017.
- Sin embargo, mediante radicado No. 2017_12000517 del 14 de noviembre de 2017, el señor Giraldo González interpuso recurso de reposición en contra del acto administrativo mencionado en el ítem anterior indicando que *por su número de semanas cotizadas en su historia laboral decidió seguir cotizando para llenar los requisitos de la pensión de vejez,* a lo cual, la resolución SUB 287963 del 12 de diciembre de 2017 ordenó la revocatoria de la ISPV reconocida con traslado a este servicio social complementario, razón por la cual, el valor de la prestación económica en mención fue retornada al *Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM)* para diciembre de 2017.
- Nuevamente bajo radicado No. 2022_10737158 del 3 de agosto de 2022, el señor Giraldo González solicitó la *ISPV* con autorización de traslado al *Fondo BEPS,* cuya prestación fue reconocida mediante resolución SUB 349959 del 22 de diciembre de 2022.
- A través del radicado No. 2025_7675568 del 9 de abril de 2025 el señor Giraldo Gonzáles ingresó su solicitud de destinación de recursos, selección de alternativa *Anualidad Vitalicia 100%*, a lo cual procedimos a generar su póliza de *Seguro BEPS* el 26 de mayo de 2025, teniendo en cuenta el valor de la ISPV mencionada en el ítem anterior junto con el giro correspondiente al *Convenio Gobernación de Antioquia* para la financiación de una *Anualidad Vitalicia.*

Solicitud:

Así las cosas, agradecemos se nos informe si aplicamos la reactivación para el cobro de la Anualidad Vitalicia por parte del beneficiario o, en su defecto, damos continuidad a las gestiones administrativas para anular esta póliza, reintegrar al Departamento los recursos con los cuales se habían financiado el pago bimestral por ser parte del *Convenio* establecido y reversar los valores reconocidos por concepto de la ISPV a Colpensiones y el señor Giraldo González pueda continuar cotizando para acceder a la pensión de vejez.

Ante dicha solicitud, el equipo de la Gobernación de Antioquia realiza visita domiciliaria al beneficiario:



LISTADO DE ASISTENCIA FIPC
PROCESO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código: FO-M4-P5-033
Versión: 2
Fecha de Aprobación: 09/Mayo/2023

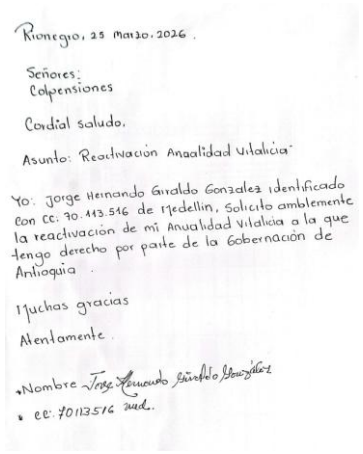
Municipio: Rionegro — Fecha: 25 Marzo 2026
Lugar: Casa Dorada — Asesor: — Contrato No.:
Actividad: Visita a Beneficiario de RV, para reactivacion de Anualidad Vitalicia

Nombres y apellidos completos	No. Documento de Identidad	Entidad/ Organización	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Municipio	Sexo	Edad	Etnia	Grupo poblacional	FIRMA
Jorge Giraldo	70113516		Beneficiario RV.	3215997		Rionegro	X	71		X	
Tatiana López G.	43856799	Edo An		3147359913			X	42		X	
Carolina Rendón A.	43 279 132	Colpensiones BBS	Integral	3044117496	Crendona@colpensiones.gov.co	Medellín	C	44			
Ana María Serna	21638165	Schoonet BAW. Salud	Geriatología	313622 [illegible]	[illegible]	Rionegro	F	41			

TOTALES

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en lo que respecta al régimen general de la protección de datos personales.

Tomando como decisión por parte del beneficiario continuar en el programa:



Rionegro, 25 marzo. 2026.

Señores:
Colpensiones

Cordial saludo.

Asunto: Reactivación Anualidad Vitalicia

Yo: Jorge Hernando Giraldo Gonzalez identificado con CC: 70.113.516 de Medellin, Solicito amblemente la reactivacion de mi Anualidad Vitalicia a la que tengo derecho por parte de la Gobernación de Antioquia.

Muchas gracias

Atentamente

•Nombre Jorge Hernando Giraldo Gonzalez
• cc: 70113516 med.

Solicitando oficialmente a Colpensiones retomar el trámite:



RE: Respuesta solicitud 2026030057570

Desde PAULA PIZANO SANCHEZ <paula.pizano@antioquia.gov.co>
Fecha Vie 27/03/2026 8:09 AM
Para Daniel Felipe Ramirez Ruiz <dframirezr@colpensiones.gov.co>; LAIDY DIANA ARIAS GARCIA <laidy.arias@antioquia.gov.co>; ISABEL CRISTINA LONDOÑO GOMEZ <isabelcristina.londono@antioquia.gov.co>; ELIANA MILENA SEPULVEDA GALLEGO <elianamilena.sepulveda@antioquia.gov.co>
CC Carolina Rendon Alvarez <crendona@colpensiones.gov.co>; Diego Mauricio Cifuentes Hernandez <dmcifuentesh@colpensiones.gov.co>

4 archivos adjuntos (1 MB)
1. ACTA 25 MARZO 2026.pdf; 2026030057570_REQUERIMIENTO2_RV.pdf; BZ2026_4223554_0801067_requerimiento2_respuesta oficial.pdf; cartabeneficiario_restutucion_programa.pdf;

Buenos dias compañeros,

De conformidad con los compromisos del comité técnico 8, del dia 24 de marzo de 2026, se procedió con la visita domiciliaria al señor Jorge Hernando Giraldo González, con la que participaron de manera conjunta el Municipio, Colpensiones y la Gobernación y a través de la cual se decidió por parte del beneficiario continuar en el programa de renta vitalicia.

En consecuencia, de lo anterior solicitamos la reactivación para el cobro de anualidad vitalicia para el señor Giraldo González.

Se anexa acta de reunión del 25 de marzo de 2026, carta del beneficiario solicitando la activación en el programa, requerimiento realizado por la Gobernación y respuesta al mismo por parte de Colpensiones,

Una vez, el beneficiario sea reactivado, se cierra el requerimiento,

Un saludo y quedamos atentas,

Colpensiones da respuesta con radicado BZ2026_5269034_0893123 al requerimiento con radicado 2026030053100:

Asunto: Requerimiento – Cumplimiento de las obligaciones técnicas N.º 1, 3 y 4, y de las obligaciones financieras N.º 1 y 5 del Convenio N.º 25IA100A2128 – Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.

Solicitudes:

Solicitud 1

En el marco de la obligación técnica N.º 4: *"Realizar el proceso de acreditación de los recursos informados y trasladados previamente por la Gobernación de Antioquia, a cada una de las cuentas individuales de los ciudadanos vinculados, según el reporte de asignación entregado"*,

Se solicita respetuosamente que Colpensiones, **antes del 25 de febrero**, realice el trámite correspondiente para adelantar el proceso de pagos y desembolsos, garantizando así que los beneficiarios puedan iniciar el disfrute del beneficio durante el mes de **marzo del presente año.**

Solicitud 2

Y considerando que el convenio debe realizar los pagos pendientes antes de **junio del presente año**, se solicita a Colpensiones, **antes del 27 de febrero, dar respuesta a las reiteradas** solicitudes relacionadas con devoluciones de recursos pendientes de los siguientes casos:

- **Señor Berardo Antonio Gómez Aizalez:** fallecido antes de la asignación de póliza; solo se registra un reintegro por **$55.536**.
- **17 beneficiarios** pagados por la Gobernación para iniciar el beneficio en septiembre: por motivos de subsanación, **14** ingresaron tardíamente en noviembre de 2025 y **3** en enero de 2026.
- **2 beneficiarios** pagados por la Gobernación para iniciar el beneficio en enero, pero reportados en nómina como "Retirados".

Solicitud 3

Se requiere que Colpensiones, remita a partir de la **nómina de marzo de manera bimestral la base de datos de beneficiarios activos con las novedades actualizadas**, insumo fundamental para la supervisión en el seguimiento físico y financiero del programa. Este compromiso ha sido reiterado en diversos comités de seguimiento.

Solicitud 4

Desde el **21 de enero de 2026**, la supervisión solicitó aclaraciones sobre **cinco novedades** reportadas en la nómina de enero. Esta información es indispensable, ya que corresponde a cupos pagados y se requiere conocer el estado de la inversión para una adecuada toma de decisiones. La remisión de dicha información se requiere **antes del 27 de febrero.**

Respuesta de Colpensiones:

Colpensiones

No. de Radicado, BZ2026_5269034-0893123

Bogotá, D.C., 25 de marzo de 2026

Señor (a):
LAIDY DIANA ARIAS GARCIA
SUPERVISORA TECNICA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CL 42 B # 52-106 CAD JOSE MARIA CORDOVA BR LA ALPUJARRA
Medellín, Antioquia

Referencia: Comunicación recibida 20 de marzo de 2026.

Y se dio parcialmente respuesta al Requerimiento: 2026030076025, con la respuesta generada en radicado BZ2026_5269034_0893123

Asunto: Requerimiento – devolución de recursos, envío de nóminas, pólizas y pagos a beneficiarios en el marco del Convenio N.º 25IA100A2128 – Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones).

Solicitudes respondidas o gestionadas:

Solicitud 1

En concordancia con el cumplimiento de la obligación financiera y legal N.º 1: *"Mantener informada mensualmente a la Unidad de Programas Sociales del Departamento de Antioquia sobre el avance de todas las actividades desarrolladas para alcanzar el objeto del Acta de incorporación 1; prestar la asesoría y ejercer el control de la inversión de los recursos entregados, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre rendición de cuentas ante los organismos de control."*

Y considerando que el convenio debe realizar los pagos pendientes antes de **junio del presente año**, se solicita a Colpensiones, antes del 27 de marzo, dar respuesta a las reiteradas solicitudes relacionadas con devoluciones de recursos pendientes de los siguientes casos:

- Señor **Berardo Antonio Gómez Aizalez** con CC 3451187: fallecido antes de la asignación de póliza; solo se registra un reintegro por $55.536

El ingreso tardío al programa de las 27 personas relacionadas, genera variaciones en el cálculo actuarial, toda vez que el inicio del goce del beneficio no se dio en la fecha inicialmente proyectada para dicho cálculo.

- Se identifican dos **(2) beneficiarios** cuyos pagos fueron realizados por la Gobernación con el fin de iniciar el beneficio en el mes de enero; no obstante, Colpensiones los reportó en nómina con el estado de "Retirados". Al verificar la información de dichos beneficiarios, se evidenció que los mismos se encuentran fallecidos. En consecuencia, se solicita a la entidad aclarar si los recursos correspondientes serán reintegrados a la Gobernación y, en caso contrario, explicar las razones por las cuales no se efectuaría dicha devolución.

Documento	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre
11900362	VALENCIA	HURTADO	DIEGO
26264842	CUESTA	ROMAÑA	DIOSELINA

Solicitud 2

En el marco de la obligación financiera y legal N.º 5: *"Establecer comunicación permanente con el Departamento para la buena ejecución del Acta de incorporación 1 e informar oportunamente al Supervisor cualquier novedad presentada que afecte el desarrollo normal del objeto del Acta de incorporación 1."*

Se requiere que Colpensiones, remita la **nómina de marzo y así sucesivamente de manera bimestral la base de datos de beneficiarios activos con las novedades actualizadas**, insumo fundamental para la supervisión en el seguimiento físico y financiero del programa. Este compromiso ha sido reiterado en diversos comités de seguimiento.

Asimismo, se solicita el envío de las pólizas de los siguientes beneficiarios:

Nómina de 137 beneficiarios correspondientes a los pagos GobAnt # 3 y 4

Pendientes por responder:

Solicitud 3: dificultades para reclamar renta vitalicia

A continuación, se relacionan los beneficiarios afectados:

NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CEDULA	BANCO
Alba del Socorro Cortés Ochoa	43812177	Banco de Bogotá
Ricardo Ocie Sánchez Cossio	1078179018	Banco de Bogotá
Reina Luz Betancur Herrera	32322362	Banco de Bogotá
Rafael Martínez	1112128620	Banco de Bogotá
José Gabriel Bravo	3644627	Banco de Bogotá
Luz Elena Rojas Deossa	43322482	Banco de Bogotá
Luz Marina Gil Zapata	43695350	Banco Agrario
Blanca Elisa Ruiz Quintero	1036947801	Banco de Bogotá
Blanca Deyanira Jaramillo	21971299	Banco de Bogotá
Emérita Denis Blandón	1075089960	Banco de Bogotá
Nelly Lourdes Cuervo Guzmán	21999701	Banco de Bogotá
Fati María Menco Rodríguez	43692756	Banco de Bogotá
María Edelmira Muñoz	21650962	Banco de Bogotá
María del Socorro Gil Cárdenas	32330874	Banco de Bogotá

En la nómina de mayo se identifica el fallecimiento del señor Santiago de Jesús Ríos Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.602.424, del municipio de Santo Domingo.

El señor fue pago, se eleva la consulta de posible devolución de dineros.

Outlook

RV: Reporte de fallecimiento de beneficiario pendientes por recibir renta (mayo)

Desde LAIDY DIANA ARIAS GARCIA <laidy.arias@antioquia.gov.co>
Fecha Lun 6/04/2026 4:49 PM
Para Daniel Felipe Ramirez Ruiz <dframirezr@colpensiones.gov.co>; Carolina Rendon Alvarez <crendona@colpensiones.gov.co>; Diego Mauricio Cifuentes Hernandez <dmcifuentesh@colpensiones.gov.co>
CC TRANSFERENCIAS SAN <transferencias.san@antioquia.gov.co>; Lilly López <lillyloga856@gmail.com>; ELIANA MILENA SEPULVEDA GALLEGO <elianamilena.sepulveda@antioquia.gov.co>; ISABEL CRISTINA LONDOÑO GOMEZ <isabelcristina.londono@antioquia.gov.co>

Buenas tardes.

Desde el equipo técnico de transferencias se informa el **fallecimiento del señor Santiago de Jesús Ríos Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.602.424**, del municipio de Santo Domingo.

El beneficiario hace parte del grupo de las diez (10) personas que fueron pagadas en el mes de febrero; sin embargo, aún no había recibido su primera renta, la cual se encontraba programada para el mes de mayo.

Con base en lo anterior, desde la supervisión y la ordenación del gasto se eleva consulta a Colpensiones, con el fin de verificar el estado actual de la póliza y la posibilidad de realizar el retorno de estos recursos, para su eventual reasignación.

Quedamos atentos a su respuesta

Feliz tarde

19/05/2026 se solicita nuevamente:

Solicitud de información pendiente

Desde LAIDY DIANA ARIAS GARCIA <laidy.arias@antioquia.gov.co>
Fecha Mar 19/05/2026 1:08 PM
Para Daniel Felipe Ramirez Ruiz <dframirezr@colpensiones.gov.co>; Diego Mauricio Cifuentes Hernandez <dmcifuentesh@colpensiones.gov.co>; Carolina Rendon Alvarez <crendona@colpensiones.gov.co>
CC TRANSFERENCIAS SAN <transferencias.san@antioquia.gov.co>; PAULA PIZANO SANCHEZ <paula.pizano@antioquia.gov.co>; ELIANA MILENA SEPULVEDA GALLEGO <elianamilena.sepulveda@antioquia.gov.co>; Lilly López <lillyloga856@gmail.com>

Buen día,

De antemano, muchas gracias por la información remitida.

Agradecemos su apoyo con el envío de la siguiente información:

- Nómina correspondiente a mayo de 2026.
- Confirmación de beneficiarios vinculados, con el fin de proceder al pago de los nuevos cupos que actualmente se encuentran en trámite.

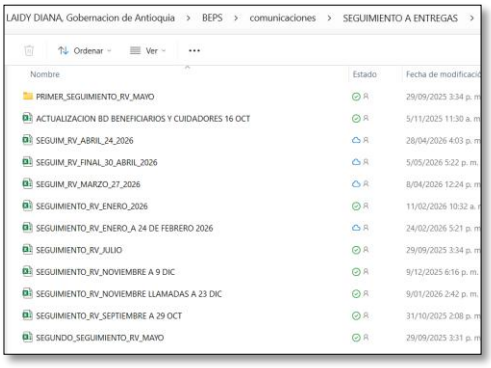
Adicionalmente, y en cumplimiento de los compromisos establecidos, solicitamos su colaboración con lo siguiente:

1. **Pólizas de beneficiarios:**
 Remitir las pólizas correspondientes a los beneficiarios relacionados en la base de datos adjunta denominada *"Pendientes Pólizas"*, la cual registra un total de 152 beneficiarios pendientes.
2. **Base de datos – devolución de dineros:**
 Enviar la base de datos mencionada en el radicado de Colpensiones No. **2026_6141642**, correspondiente a la devolución de dineros notificada, dado que el oficio fue recibido sin el anexo relacionado.
3. **Respuesta a radicado:**
 Informar la respuesta emitida por Colpensiones frente al radicado No. **2026_5986365**, mediante el cual se consulta sobre posible devolución de dineros.

Agradecemos de antemano su atención y pronta respuesta.

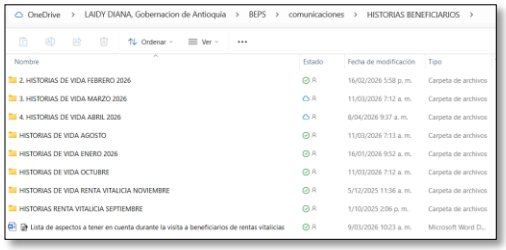
Pólizas de beneficiarios:

				Remitir las pólizas correspondientes a los beneficiarios relacionados en la base de datos adjunta denominada “Pendientes Póliza”, la cual registra un total de 152 beneficiarios pendientes. **Base de datos – devolución de dineros:** Enviar la base de datos mencionada en el radicado de Colpensiones No. 2026_6141642, correspondiente a la devolución de dineros notificada, dado que el oficio fue recibido sin el anexo relacionado. Lo anterior a razón de reintegro de dineros del 14 de abril 2026: radicado 2026010245294 por valor de $5.058.689, pendiente envío de BD que describe a que corresponde la devolución de dineros. **Respuesta a radicado:** Informar la respuesta emitida por Colpensiones frente al radicado No. 2026_5986365, mediante el cual se consulta sobre posible devolución de dineros. Se da respuesta a la solicitud de nómina de mayo 2026 y confirmación de vinculaciones (51 posibles beneficiarios) **Se identifican los riesgos y medidas de mitigación:** - Se hace uso de la ruta de atención establecida por Colpensiones, para los casos de inconsistencias en el momento de la entrega de su renta vitalicia en la entidad bancaria respectiva. - Se sustenta desde la ley los casos particulares de fallecimiento posterior a obtener el beneficio y casos especiales. - Se identifica el estado de las novedades pendientes a la fecha - Se obtienen las pólizas de 2144 beneficiarios - Se constituye la mesa operativa entre Colpensiones y Gobernación de Antioquia para la gestión de casos especiales y tramites bancarios. - Se actualiza el protocolo de BEPS-GobAnt, frente a los diferentes casos que se han venido dando en la comunidad y que en asesoría con Colpensiones se da cumplimiento y activación de protocolos definidos por la entidad, amparados por ley. - Se realiza constante monitoreo a través de llamadas telefónicas de verificación de acceso al beneficio:



Reposa en nube (corte Abril).

- Visitas domiciliarias que captan historias de vida antes y después de adquirir la renta vitalicia.



Reposa en nube (corte 27 DE MARZO)

- Ultimo comité de seguimiento realizado el 24 de marzo

Temas tratados:

Estado del proyecto

1. Estado al corte del comité
2. Estado presupuesto
3. Análisis y toma de decisiones requerimiento 2026030053100 23/02/2026
4. Avances requerimiento 2026030057570 26/02/2026
5. Pendientes requerimiento 2026030076025 20/03/2026

<u>Pago 5 correspondiente al Ciclo 2:</u>

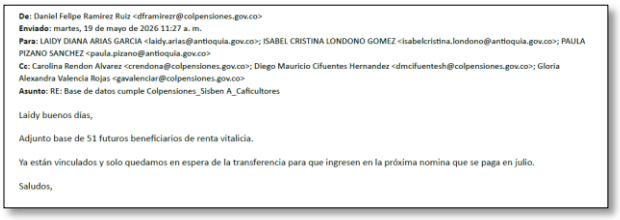
Al corte de este informe se da inicio al ciclo de focalización, priorización, búsqueda, convocatorias, vinculación, verificación y activación de 52 posibles beneficiarios

<u>A corte de 31 de mayo 2026</u>

Se han surtido las siguientes fases

- Focalización (febrero, marzo)
- Priorización (marzo)
- Convocatoria (marzo)
- Vinculación (abril)

				- Verificación de requisitos y activación de pago a Colpensiones (mayo) Teniendo como resultado final: - Personas a vincular: 52 - Personas vinculadas: 51 - **Pendientes por vincular: 1** Posterior a la finalización de las jornadas de vinculación, se identificó un caso pendiente correspondiente al señor Luis Humberto Pérez López, identificado con cédula de ciudadanía No. 653.948, quien inicialmente se encontraba registrado en el municipio de Itagüí. No obstante, tras el proceso de validación, se evidenció que su lugar de residencia actual corresponde al municipio de Giraldo, Antioquia. El beneficiario presenta una novedad en el Sisbén, relacionada con inconsistencias en la información recolectada, la cual debe ser revisada por la oficina municipal en un plazo no mayor a 12 meses. De no realizarse dicho proceso, se generaría un bloqueo preventivo de la encuesta. A la fecha, se encuentra pendiente la realización de la visita domiciliaria para la validación de condiciones, en articulación con la gerontóloga enlace del municipio de Giraldo.  Outlook **Reporte proceso de vinculación** Desde TRANSFERENCIAS SAN <transferencias.san@antioquia.gov.co> Fecha lun 30/04/2026 10:19 AM Para LAIDY DIANA ARIAS GARCIA <laidy.arias@antioquia.gov.co> Hola Lei, Espero te encuentres muy bien. Por medio del presente, me permito reportar el proceso de vinculación adelantado por el equipo técnico durante el periodo comprendido entre el 13 y el 24 de abril de 2026, en el marco de la ejecución del contrato. A continuación, se relacionan los principales resultados del proceso: • Personas a vincular: 52 • Personas vinculadas: 51 • Pendientes por vincular: 1 **Nota:** Posterior a la finalización de las jornadas de vinculación, se identificó un caso pendiente correspondiente al señor Luis Humberto Pérez López, identificado con cédula de ciudadanía No. 653.948, quien inicialmente se encontraba registrado en el municipio de Itagüí. No obstante, tras el proceso de validación, se evidenció que su lugar de residencia actual corresponde al municipio de Giraldo, Antioquia. El beneficiario presenta una novedad en el Sisbén, relacionada con inconsistencias en la información recolectada, la cual debe ser revisada por la oficina municipal en un plazo no mayor a 12 meses. De no realizarse dicho proceso, se generaría un bloqueo preventivo de la encuesta. A la fecha, se encuentra pendiente la realización de la visita domiciliaria para la validación de condiciones, en articulación con la gerontóloga enlace del municipio de Giraldo. Sin embargo, no ha sido posible llevar a cabo dicha visita debido a que el posible participante atraviesa una delicada situación de salud; específicamente, el día 27 de abril fue sometido a un procedimiento quirúrgico, lo que lo mantiene actualmente recluido en una institución hospitalaria en la ciudad de Medellín. Quedo atenta. **Lucía Burgos Higuita** *Profesional Especializada* *Gestora Proyecto de Transferencias* *Dirección de Seguridad Alimentaria* GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia transferencias.san@antioquia.gov.co El <u>30 de abril</u> se solicita a Colpensiones la verificación de los vinculados totales de las jornadas ciclo 2, y el <u>19 de mayo</u> Colpensiones confirma la vinculación efectiva de 51 beneficiarios y da el aval para iniciar el proceso de desembolso y activación de los beneficiarios.

				 **De:** Daniel Felipe Ramirez Ruiz <dframirezr@colpensiones.gov.co> **Enviado:** martes, 19 de mayo de 2026 11:27 a. m. **Para:** LAIDY DIANA ARIAS GARCIA <laidy.arias@antioquia.gov.co>; ISABEL CRISTINA LONDONO GOMEZ <isabelcristina.londono@antioquia.gov.co>; PAULA PIZANO SANCHEZ <paula.pizano@antioquia.gov.co> **Cc:** Carolina Rendon Alvarez <crendona@colpensiones.gov.co>; Diego Mauricio Cifuentes Hernandez <dmcifuentesh@colpensiones.gov.co>; Gloria Alexandra Valencia Rojas <gavalenciar@colpensiones.gov.co> **Asunto:** RE: Base de datos cumple Colpensiones_Sisben A_Caficultores Laidy buenos días, Adjunto base de 51 futuros beneficiarios de renta vitalicia. Ya están vinculados y solo quedamos en espera de la transferencia para que ingresen en la próxima nomina que se paga en julio. Saludos, Teniendo en cuenta la disponibilidad de dineros del proyecto en la cuenta IDEA, se puede suplir el pago de 32 cupos, los cuales se definieron de la siguiente manera: 1. Pagos de 24 cupos cubriendo el 100% de las clasificaciones A1, 2, 3 del SISBEN 2. Pago de 8 cupos con clasificación A4 del SISBEN, priorizando dentro de esta categoría a las mujeres, seguido de expectativa de vida, hasta llegar al tope disponible Estos 32 cupos fueron validados por redes Colpensiones el 27 de mayo 2026 y se genera el PSE por valor de $1.025.318.993 + tasa prodeportes Actualmente en tramite Para los 19 beneficiarios faltantes, correspondientes a las clasificaciones A4 y A5, en la actualidad se están gestionando los recursos para futura adición y pago de estos.
Orientar y apoyar en el proceso de vinculación al programa BEPS y demás programas para protección a la vejez a cargo de Colpensiones		**10%**	Documento “Protocolo de priorización vinculación y monitoreo (última actualización marzo) BEPS” Documento “Avances de acciones técnicas y administrativa BEPS” noviembre El paso a paso Informe de auditoría interna continua.	***Resumen gestión meses anteriores*** Colpensiones ha orientado y apoyado el proceso de vinculación al programa de renta vitalicia, con los siguientes temas: <u>Ciclo 1</u> Criterios de priorización e Identificación de la población viable para vincular al programa, GobAnt define una base de datos de priorizados, que es validada y verificada por Colpensiones para evaluar su viabilidad, quedando un total de 2.373 posibles beneficiarios. Se definen las estrategias de articulación para llevar a cabo las jornadas de vinculación. Culmina de alistamiento, proyección de cronogramas territoriales, virtuales y ejecución de vinculación en territorio de la ETAPA 1, 2 y 3. Se realizan las socializaciones del proyecto en las 9 subregiones del departamento Se da inicio al ciclo 2 de vinculaciones con población objeto: campesinado Antioqueño, se definen los mismos criterios de inclusión y parámetros de vinculación y socialización del proyecto del Ciclo 1 (2373) Se lleva a cabo la etapa de barrido final de las vinculaciones pendientes de las 2.373 personas.

			Presentación estado del proyecto marzo 31 CARPETAS Drive: Cronogramas Soportes de registro en campo Registro fotográfico jornadas BEPS Comunicaciones Seguimiento a entregas Actas de reunión Actas de defunción Actas de renuncia Presentación enlaces territoriales Pólizas de otorgamiento cobertura de desembolsos 1 y 2 Nómina de mayo de 2.295 cupos asignados BD 9785 (universo campesinado FEDECAFE BD 8901 (criterios Colpensiones) BD 8228 (A y B)	Colpensiones realiza la verificación del uno a uno de los casos pendientes por ingresar a nómina. Colpensiones gestiona las subsanaciones de beneficiarios vinculados que presentan novedades. Gobernación en colaboración con Colpensiones realizamos la gestión de respuestas y solución de novedades y PQRSD de beneficiarios que presentan dificultades para reclamar su renta vitalicia. Colpensiones actualmente da respuesta a las inquietudes que por parte de la supervisión surgen y es fundamental resolverlas y documentarlas para garantizar la evidencia del proceso. Se ingresan a nómina de enero 2026, 3 beneficiarios. y en marzo 2026 3 beneficiarios con novedades de meses anteriores subsanados. Ingresan a nómina de mayo 2026 10 beneficiarios pagos en el mes de febrero 2026 ***Gestión mes de mayo*** **Ciclo 1:** Al corte de este informe se da inicio al cierre del primer ciclo de focalización, priorización, búsqueda, convocatorias, vinculación, verificación y activación de 2.295 beneficiarios de la primer BD de priorizados de 2.373 Adultos mayores (mayo de 2025 a mayo de 2026). A corte de este informe de seguimiento, de los **2.295** cupos pagos se tiene pendiente: Devolución de dineros de ocho reportes de retiro por fallecimiento Definición de devolución de dineros de beneficiario fallecido para nómina de mayo (10 nuevos ingresados) **Aporte de los recursos a las cuentas de ahorro individuales BEPS de los ciudadanos vinculados activos:** Colpensiones procede a la asignación de aportes en 2.295 cuentas individuales (853 en mayo 2025 + 1286 + 5 en septiembre 2025 + 14 en noviembre 2025 + 122 + 3 enero 2026 + 3 en marzo 2026 + 10 en mayo 2026**).** **Otorgamiento de anualidad vitalicia:** se decidió otorgar anualidad vitalicia a 2.295 beneficiarios: - A partir de mayo 853 beneficiarios - A partir de septiembre 1291 - A partir de noviembre 14 - A partir de enero 124

			BD 52 (grupo A certificado) BD 102 (campesinado perteneciente a renta vitalicia - Gobernación) Protocolo de priorización Campesinado de Antioquia Infográfico (52 priorizados)	- A partir de marzo 3 - A partir de mayo 10 Queda pendiente la nulidad del otorgamiento de 8 fallecimientos y posterior devolución de dineros. Queda pendiente otorgar la anualidad a 32 beneficiarios pagados por GobAnt, para ingreso a nómina del mes de julio 2026. En trámite pago de 32 beneficiarios. **Ultimo ajustes del protocolo ciclo 1** • Se desagrega detalladamente el tratamiento de las Bases de datos para llegar a la lista de priorizados • Se anexan fechas de cortes de consulta y análisis de bases de datos oficiales • Se detallan aspectos de priorización importantes para definir el producto final. **<u>Ciclo 2:</u>** <u>Al corte de este informe se da inicio al ciclo de focalización, priorización, búsqueda, convocatorias, vinculación, verificación y activación de 52 posibles beneficiarios de la BD priorizado del campesinado antioqueño</u> Con el fin de dar continuidad al programa de Renta Vitalicia del Departamento de Antioquia y garantizar que los recursos lleguen efectivamente a la población más vulnerable, (en situación de pobreza y pobreza extrema), desde la Gerencia se solicita iniciar con el segundo ciclo, en el que se tendrá como foco principal la atención del campesinado antioqueño. En este sentido, se activa el proceso de cruce de información entre bases de datos oficiales, con el propósito de verificar el cumplimiento de criterios y generar proyecciones de atención. **Criterios de focalización:** **Población beneficiaria** Personas mayores identificadas como campesinas, en situación de pobreza extrema o moderada, que no acceden a pensión y que cumplen con los siguientes criterios: **Definidos por la Gobernación de Antioquia:** - Mujeres entre 60 y 86 años. - Hombres entre 62 y 86 años.

				- Clasificación en pobreza extrema o moderada según Sisbén en estado “Validado” - Contar con certificado de discapacidad vigente - No pertenecer al programa de Renta Vitalicia – Gobernación, ni a programas ofertados por Colpensiones (exclusión automática). **Definidos por Colpensiones:** - Ser ciudadano colombiano y cumpla la edad pensional - Pertenecer al régimen subsidiado o ser beneficiario del régimen contributivo. - Tener ingresos inferiores a un salario mínimo (validación posterior al proceso de vinculación). **Bases de datos oficiales y cortes:** - BD FEDECAFÉ (Campesinado Antioqueño), enviada a la Gobernación el 11 de febrero de 2026. - BD Colpensiones (filtro inicial 11 de febrero de 2026, segundo filtro posterior a las vinculaciones) - BD de vinculados a Renta Vitalicia – Gobernación (corte: MARZO/2026). - Sisbén (corte: 31/01/2026). - Certificados de discapacidad (corte: 27/02/2026). - Consulta de novedades de priorizados (corte de 24 de marzo del 2026) **Tratamiento del cruce de bases de datos:** Base de datos de campesinado antioqueño (el universo) con un total de **9.785** registros de la cual se verifica: - Cumplimiento de criterios por Colpensiones - Que no pertenezcan al programa de Renta Vitalicia - Gobernación (**102** personas de esta BD pertenecían al programa) Una vez aplicados estos filtros resulta una base de datos de 8.901 registros Base de datos de campesinado antioqueño (2do filtro) con un total de **8.901** registros de la cual se verifica: - Grupo y clasificación de Sisbén al que pertenece, priorizando los que se encuentren en los grupos A y B Una vez aplicados estos filtros resulta una base de datos de 8.228 registros

Base de datos de campesinado antioqueño (3er filtro) con un total de **8.228** registros de la cual se realizan los siguientes cruces:

- Se verifica que campesinos de esta BD se encuentra certificado con discapacidad

- De los certificados se priorizan los rangos de edad definidos por el proyecto

Mujeres entre 60 y 86 años.

Hombres entre 62 y 86 años.

Teniendo como resultado:

52 grupo A - 14 M - 38H Certificados que cumplen con la edad
76 grupo B - 21M - 55H Certificados que cumplen con la edad

Distribución por clasificación Sisben, rango de edad y certificado discapacidad

Rango de edad	A F	A M	Total A	B F	B M	Total B	Total general
Menor de 60 años	2		2	1		1	3
De 61 a 65 años	10	7	17	7	15	22	39
De 66 a 70 años	1	19	20	10	23	33	53
De 71 a 75 años	1	5	6	2	11	13	19
De 76 a 80 años		6	6	1	5	6	12
De 81 a 86 años		1	1		1	1	2
Total general	14	38	52	21	55	76	128

Novedades:

- 3 beneficiarios con clasificación del Sisbén A, reportan novedades, a corte 31/01/2026.

Base de datos potenciales beneficiarios renta vitalicia - Cafeteros clasificación Sisben A

Tipo de Identificació	Document	Primer_Apellic	Segundo_Apellic	Primer_Nomb	Segundo_Nomb	F
CC	22135993	COLORADO	FLOREZ	RUBIELA	DE JESUS	
CC	3395495	RESTREPO	RESTREPO	LUIS	ANIBAL	
CC	653948	PEREZ	LOPEZ	LUIS	HUMBERTO	

Se procede a la verificación del estado a corte de 24/03/2026 y se observa que no presentan novedad:





				 - Los 2 beneficiarios femeninos que registran en grupo A Sisbén, menores de 60 años, cumplen la edad de priorización en los meses de marzo y junio del 2026 respectivamente, por tanto, se incluyen en la focalización. - En la priorización se excluyen 3 adultos mayores certificados por ser mayores de 86 años. Lo anterior es socializado con la Gerencia, definiendo que, teniendo en cuenta los recursos disponibles se iniciara con el proceso de vinculación de los **52 posibles beneficiarios pertenecientes al grupo A del Sisbén.** Al unísono se realizan gestiones para concretar alianzas con FEDECAFE en búsqueda de recursos para la cofinanciación de más cupos para el campesinado adulto mayor en condición de pobreza y pobreza extrema de Antioquia. Lo anterior se encuentra inmerso en la elaboración del protocolo ciclo 2, actualmente en construcción. <u>Se logró la vinculación efectiva de 2.295 cupos, alcanzando el 99,98% de ejecución presupuestal del convenio. El 0,02% restante corresponde a un saldo de $14.563.989 disponible en la cuenta IDEA, monto que no resulta suficiente para la vinculación de un beneficiario adicional.</u> <u>En consecuencia, con corte a la fecha del presente informe, se determina que se ha cumplido la obligación en su totalidad, razón por la cual se atribuye el 100% del peso porcentual asignado (10%), dado que se orientó y apoyo en el proceso de vinculación al programa BEPS hasta el agotamiento de los recursos disponibles.</u>
Realizar los procedimientos necesarios para el proceso de vinculación.		**30%**	Informe de auditoría interna continua Potenciales Montebello amaga Venecia	***<u>Resumen gestión meses anteriores</u>*** Colpensiones en articulación con Gobernación de Antioquia realizó Jornadas de vinculación etapa 1, barrido etapa 1 y etapa 2, implementando 2 modalidades: virtual y presencial. Culminando a cabalidad el ciclo 1 Colpensiones de Bogotá realizó la validación respectiva del cumplimiento de criterios (de ley), así como la verificación de

			(139) segundo análisis Informe # 12 de seguimiento CARPETAS Drive: Cronogramas Requerimientos Protocolo de priorización segundo ciclo Campesinado Bases de datos y cortes de priorización. Actas de reunión, listados de asistencia y evidencias fotográficas del acompañamiento Cronograma 52 ciclo 2	documentación que permita la legalización del beneficiario para recibir la renta vitalicia. Se procede a la notificación final de vinculados aprobados para con las respectivas novedades (2295). Cierre de análisis de casos especiales: *<u>Descripción de la situación:</u>* En el marco de los desastres naturales provocados por el invierno, en los municipios de Amaga, Venecia y Montebello en el año 2024, la Gobernación de Antioquia se compromete a generar acciones de valor que permitan mitigar y/o superar el estado de vulnerabilidad en el que se encuentran los grupos poblacionales más afectados por esta situación, es por esto que desde el programa de **"Renta Vitalicia"** después de la verificación de cumplimiento de requisitos de una base de datos inicial de 301 posibles beneficiarios, provista por la Dirección de Adulto Mayor, se identifica que 139 adultos mayores aplican con las siguientes características: Adultos mayores (Mujeres >= 60 años, Hombres >= de 62 años) con discapacidad (certificada o Sisbén) que se encuentran en pobreza y pobreza extrema y que estén en estado "vinculado y apto para acceder al beneficio" (validación hecha por Colpensiones). *<u>Decisión:</u>* En comité del 5 de septiembre se determina que, siendo consecuentes con el proceso, primero se surtirá la atención de la BD priorizado (2372) y se revisara que presupuesto quedaría disponible, de no ser así, se comprometen entre ambas entidades para buscar recursos y aunar esfuerzos con los municipios, para lograr adquirir recursos que permitan la vinculación de estas 139 personas al programa de RV. Detalles: informe # 6 de seguimiento *<u>Descripción de la situación:</u>* Desde la Dirección de Seguridad Alimentaria se han venido atendiendo diferentes casos de personas mayores que solicitan ser incluidos al programa, de estas asistencias se destacan tres casos especiales: - 8236029 Parmenio López Mendoza - 25214788 María Rubiela Echavarría Muñoz - 70090928 Conrado de Jesús Gutiérrez Valencia *<u>Decisión:</u>* Se realiza la verificación de cumplimiento de requisitos, con validaciones de BD oficiales, cortes respectivos y entidades competentes, (salud, planeación sistema de información de DSAN).

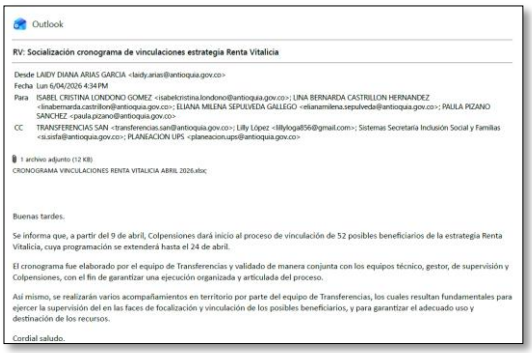
				Se concluye que, por SISBEN dos de ellos no aplican para el beneficio, y el otro no se encuentra en BD de certificación de discapacidad para el corte solicitado. Detalles: informe # 6 de seguimiento *Descripción de la situación:* Desde la Dirección de Seguridad Alimentaria se da continuidad a la atención de diferentes casos de personas mayores que solicitan ser incluidos al programa, destacando el siguiente caso: 6884560 RIVAS BELLO PABLO EMILIO *Decisión:* Se valida el cumplimiento de requisitos en los cortes establecidos del señor: Evidenciando lo siguiente: Validación certificada de discapacidad corte enero 2025 Validación Sisbén B6 a corte de 8 de marzo de 2025 en estado de novedad *"Verificación por desmejoramiento en el nivel educativo*" verificado por el Sisbén el 6/11/2025 quedando en estado "Validado" y en el grupo Sisbén A5. El posible beneficiario cumple con edad y todos los criterios exigidos por el programa Teniendo en cuenta que: la enmienda es realizada y validada por Sisbén y que además se pasa de pobreza moderada a pobreza extrema, se define la inclusión a la RV. ***Gestión mes mayo*** A corte de este informe de seguimiento, Colpensiones garantiza el pago del beneficio económico correspondiente a los meses de 2025 (mayo, julio, septiembre, noviembre), 2026 enero, marzo, mayo Una vez se da el cierre definitivo de la lista prioritaria de 2.373 posibles beneficiarios con la asignación de 2.295 cupos y la excepción de 78 cupos por los siguientes motivos: • 44 fallecimientos antes de la vinculación • 13 no aplican (pensionados, demandas pensionales, renuncias voluntarias, viven en otros departamentos o país, entre otras • 21 no ubicados. Quedan pendientes: devolución de dineros de 8 pólizas anuladas por fallecimiento y una por confirmar su devolución. **Ciclo 2:**

<u>Al corte de este informe se da inicio al ciclo de focalización, priorización, búsqueda, convocatorias, vinculación, verificación y activación de 52 posibles beneficiarios de la BD priorizado del campesinado antioqueño</u>

Los criterios de priorización son los mismos a los definidos en el ciclo 1 (2.295), partiendo de la BD oficial de campesinado Antioqueño. (ver detalles: obligación anterior)

Se elabora protocolo de priorización “CICLO 2”, describiendo paso a paso la elección de posibles beneficiarios (anexo)

Una vez aprobado el proceso de vinculación de 52 posibles beneficiarios pertenecientes al grupo A del Sisbén con certificación de discapacidad que cumplen con los criterios establecidos, se da apertura al proceso de ubicación, convocatoria y vinculación:



Outlook

RV: Socialización cronograma de vinculaciones estrategia Renta Vitalicia

Desde LAIDY DIANA ARIAS GARCIA <laidy.arias@antioquia.gov.co>
Fecha Lun 6/04/2026 4:34 PM
Para ISABEL CRISTINA LONDOÑO GOMEZ <isabelcristina.londonoo@antioquia.gov.co>; LINA BERNARDA CASTRILLON HERNANDEZ <linabernarda.castrillon@antioquia.gov.co>; ELIANA MILENA SEPULVEDA GALLEGO <elianamilena.sepulveda@antioquia.gov.co>; PAULA PIZANO SANCHEZ <paula.pizano@antioquia.gov.co>
CC TRANSFERENCIAS SAN <transferencias.san@antioquia.gov.co>; Lilly López <lillyloga8566@gmail.com>; Sistemas Secretaría Inclusión Social y Familias <si.sisfal@antioquia.gov.co>; PLANEACION UPS <planeacion.ups@antioquia.gov.co>

1 archivo adjunto (12 KB)
CRONOGRAMA VINCULACIONES RENTA VITALICIA ABRIL 2026.xlsx

Buenas tardes.

Se informa que, a partir del 9 de abril, Colpensiones dará inicio al proceso de vinculación de 52 posibles beneficiarios de la estrategia Renta Vitalicia, cuya programación se extenderá hasta el 24 de abril.

El cronograma fue elaborado por el equipo de Transferencias y validado de manera conjunta con los equipos técnico, gestor, de supervisión y Colpensiones, con el fin de garantizar una ejecución organizada y articulada del proceso.

Así mismo, se realizarán varios acompañamientos en territorio por parte del equipo de Transferencias, los cuales resultan fundamentales para ejercer la supervisión del en las faces de focalización y vinculación de los posibles beneficiarios, y para garantizar el adecuado uso y destinación de los recursos.

Cordial saludo.

Cronograma definitivo

OCCIDENTE		
FECHA	MAÑANA 9:00 AM	TARDE 2 PM
13-abr	Santa fe de Antioquia (2)	Anzá (3)
14-abr	Buritica (1)	Cañasgordas (4)
15-abr	Abriaqui (1)	Dabeiba (3) - 3 pm
16-abr	Sopetrán 1	Sabanalarga (1)
17-abr	Caicedo (1)	Giraldo (1)
18-abr	Armenia (1) - 11 am	
NORTE		
FECHA	MAÑANA 8:00 AM	TARDE 2 PM
14-abr	Ituango (1)	San Andres de Cuerquia (1)
15-abr	Angostura (2)	
16-abr		Gomez Plata (3) (11 - 1 pm)
17-abr	Belmira (1) - 10 am	
NORDESTE		
FECHA	MAÑANA 10:00 AM	TARDE 2 PM
20-abr	Santo Domingo (3)	
21-abr	San Roque (2)	(Maceo)
MAGDALENA MEDIO		
FECHA	MAÑANA :00 AM	TARDE 2:30 PM
21-abr		Maceo (1)
SUROESTE		
FECHA	MAÑANA 9:30 AM	TARDE 2 PM
22-abr	Tarso (1)	Hispania (1)
23-abr	Salgar (2)	Tamesis (1)
24-abr	Montebello (2)	
ORIENTE		
FECHA	MAÑANA 10:00 AM	TARDE 2 PM
21-abr	Argelia (5)	Nariño (4)
22-abr	San Rafael (1)	
23-abr	El Retiro (1)	
VALLE DE ABURRA		
FECHA	MAÑANA 9:00 AM	TARDE 2 PM
8-abr	Medellin (1)	
9-abr	Barbosa (1)	

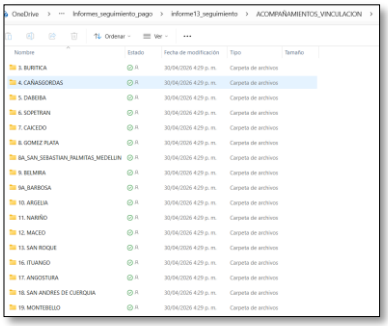
Acompañamientos realizados por GobAnt al proceso de vinculación:

Beneficiarios acompañados: 15
Municipios acompañados: 9

Distribución por municipio:

- San Sebastián de Palmitas (Medellín): 1
- Barbosa: 1
- Buriticá: 1
- Cañasgordas: 4
- Dabeiba: 3
- Sopetrán: 1
- Caicedo: 1
- Belmira: 1
- Montebello: 2

Es importante mencionar que, para cada uno de los municipios acompañados, se elaboraron las respectivas actas de reunión, listados de asistencia y evidencias fotográficas, las cuales se encuentran disponibles en OneDrive para su consulta.



Posterior a la finalización de las jornadas de vinculación, se identificó un caso pendiente correspondiente al señor Luis Humberto Pérez López, identificado con cédula de ciudadanía No. 653.948, quien inicialmente se encontraba registrado en el municipio de Itagüí. No obstante, tras el proceso de validación, se evidenció que su lugar de residencia actual corresponde al municipio de Giraldo, Antioquia.

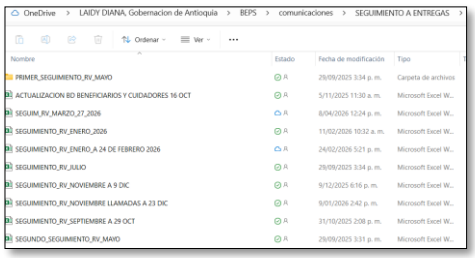
El beneficiario presenta una novedad en el Sisbén, relacionada con inconsistencias en la información recolectada, la cual debe ser revisada por la oficina municipal en un plazo no mayor a 12 meses. De no realizarse dicho proceso, se generaría un bloqueo preventivo de la encuesta.

A la fecha, se encuentra pendiente la realización de la visita domiciliaria para la validación de condiciones, en articulación con la gerontóloga enlace del municipio de Giraldo.

Se logró la vinculación efectiva de 2.295 cupos, alcanzando el 99,98% de ejecución presupuestal del convenio. El 0,02% restante corresponde a un saldo de $14.563.989 disponible en la cuenta IDEA, monto que no resulta suficiente para la vinculación de un beneficiario adicional.

En consecuencia, con corte a la fecha del presente informe, se determina que se ha cumplido la obligación en su totalidad, razón por la cual se atribuye el 100% del peso porcentual asignado (30%), dado que se adelantaron los procedimientos

				requeridos para el proceso de vinculación hasta el agotamiento de los recursos disponibles.
Realizar el proceso de acreditación de los recursos informados y trasladados previamente por la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, a cada una de las cuentas individuales de los ciudadanos vinculados, según el reporte de asignación entregado	**0.94%**	**13.16%**	Informe de auditoría interna continua. BD planillas, Pre nómina y nómina Colpensiones. Nómina de pago 1, 2, 3, 4 BD devolución de dineros CARPETAS Drive: Requerimientos Comunicaciones Seguimiento a entregas Presentación ejecutiva estado del proyecto marzo Oficio con radicado 2026010027168 Nómina de mayo	***Resumen gestión meses anteriores*** Colpensiones ha dado cumplimiento remitiendo al equipo supervisor y ordenación del gasto de la Unidad de Programas Sociales las planillas de pago a terceros (desembolsos 1, 2, 3, 4). Se ha realizado el primer, segundo, tercer y cuarto pago del convenio Colpensiones, y hasta el corte de marzo se efectúa el pago de 2. 295 cupos, discriminados de la siguiente manera: 853 mayo (pago 1 GobAnt). 1.286 septiembre (pago 2 GobAnt) + 5 (pago 1 GobAnt). 14 noviembre (pago 2 GobAnt). 122 enero (pago 3 GobAnt) + 3 (pago 2 GobAnt). 3 marzo (pago 3 GobAnt) 10 para mayo (pago 4 GobAnt) Se realiza el reporte de la apertura de las cuentas individuales de 2.295 beneficiarios que reciben renta vitalicia *(Banco asignado, número de cuenta).* Colpensiones entrega el reporte de los aportes económicos totales de 2.295 beneficiarios activos (*Aporte GOBERNACIÓN en cuenta individual, Otros aportes en cuenta individual del ciudadano "SI – NO", fecha de vinculación).* *PENDIENTES:* Pendiente devolución de dineros de 8 fallecimientos que no alcanzaron la afectación del recurso. Pendiente la definición de devolución de dineros de 1 beneficiario nuevo fallecido en mes de mayo. **Seguimiento:** Se realiza seguimiento a la reclamación y entrega oficial bimestral de los $450.000 a los beneficiarios activos, de los meses de mayo, julio, septiembre, noviembre 2025 y $472.950 en los meses de enero, marzo y mayo 2026, a través de la implementación de las siguientes estrategias. - Se envía mensaje de texto masivo por parte de Colpensiones para asignación de entidad bancaria y bancarización definitiva del beneficiario. - Se realiza seguimiento telefónico al beneficiario, en donde se le pregunta si reclamo el beneficio, o que dificultades se le han presentado, además se le ofrece asesoría e información de interés en cuanto al proceso a seguir para continuar recibiendo cada dos meses su dinero (ver obligación 1). - Se habilita por parte de Colpensiones la ruta de atención al ciudadano para casos específicos relacionadas con Renta vitalicia. - Se identifican situaciones especiales que permiten alimentar el protocolo de operación del proyecto, para replicar a los beneficiarios en general.

				En Comité del 1 de octubre Colpensiones informa a la supervisión GobAnt, que el control y evidencia de la entrega de la renta vitalicia no es a través de certificados bancarios, quedando el compromiso de impartir las claridades respectivas y entregar las evidencias correspondientes que garanticen los traslados de los recursos Se da respuesta oficial en enero: radicado 2026010027168: argumentando que con el envío de las pólizas respectivas se garantiza este trámite. Incluida en protocolo BEPS -GobAnt ***Gestión mes mayo*** Se da continuidad al seguimiento de cobro de los beneficiarios que reclaman la RV Archivo de control  Ruta de evidencia Se cuenta con la apertura de las cuentas individuales de 2.295 beneficiarios, *(Banco asignado, sucursal y número de cuenta, este último para los que aplique).* Colpensiones entrega el reporte de los aportes económicos totales de 2.295 beneficiarios (*Aporte GOBERNACIÓN en cuenta individual, Otros aportes en cuenta individual del ciudadano, fecha de vinculación).* Pendiente devolución de dineros de 8 fallecimientos que no alcanzaron la afectación del recurso Pendiente la definición de devolución de dineros de 1 beneficiario nuevo fallecido en mes de mayo Colpensiones envía la nómina correspondiente a mayo Seguimiento por parte de GobAnt:

				 BEPS › Trabajo_campo_beps › ACTAS DE DEFUNCION › DEFUNCIONES DE VINCULADOS Nombre / Estado / Fecha de modificación / Tipo 2. CERTIFICADOS DE DEFUNCION FEBRE... 6/02/2026 11:38 a. m. Carpet Argelia 8/09/2025 10:40 a. m. Carpet CERTIFICADO DE DEFUNCION SEPTIEMB... 29/09/2025 4:14 p. m. Carpet CERTIFICADOS DE DEFUNCIÓN ENERO 2... 21/01/2026 10:26 a. m. Carpet CERTIFICADOS DE DEFUNCION NOVIEM... 25/11/2025 3:48 p. m. Carpet CERTIFICADOS DE DEFUNCION OCTUBR... 23/10/2025 11:44 a. m. Carpet BERARDO GOMEZ SAN FRANCISCO 3451... 24/09/2025 10:17 a. m. Archiv CERTIFICADO ISIDORO JIMENEZ TARAZA 8/09/2025 10:36 a. m. Adobe PEDRONEL SERNA 3422803 8/09/2025 10:37 a. m. Archiv **Ciclo 2** En tramite de pago 32 beneficiarios de la BD de priorizados de 52 posibles beneficiarios
Las demás inherentes y necesarias para la ejecución del Acta de incorporación 1 y afines con la naturaleza de este	N/A	N/A	Análisis cupos activos BD de cuidadores corte Enero CARPETAS Drive: Cronogramas Registro fotográfico. Informe “Relatos de Vida” Justificación de la prórroga del acta de incorporación 4 BD 52 FEDECAFE Infográfico 52 ciclo 2 Presentación gestión de recursos FEDECAFE	***Resumen gestión meses anteriores*** Se realiza un análisis sociodemográfico de la población beneficiaria que dan cuenta de la necesidad de la asignación de la oferta institucional para publicación de medios de comunicación. Se realizan eventos municipales “Relatos de Vida” en agradecimiento al programa, donde asiste el Gobernador de Antioquia y los beneficiarios: Lo anterior es derivado de la captación de historias de vida de los beneficiarios, a cargo del equipo técnico del programa RV. Se hace el reporte de avances presupuestales y técnicos a la gerencia de adulto mayor.  Programa: Renta vitalicia, Beneficios económicos periódicos solidarios, BEPS ID / Proyecto / Secretaría Responsable / Vigencia / Meta / ID / Presupuesto SCOP Miles en 4 años (Inversión 2025) / Total personas mayores beneficiadas / Total inversión ejecutada (Impuesto vehicular) / Fuente financiación 2: Prodeportes 5 / Renta vitalicia para adultos mayores con discapacidad / Unidad de programas Sociales Oficina privada Despacho del Gobernador Secretaría de Salud e Inclusión Social / 2025 / 2026 / 2.338 / Personas Mayores / 70.773.818.954 / 2.285 / 10 / $ 67.450.470.740 / $ 264.140.097 / $ 1.733.304.882 / $ 6.772.823 Observación: Se estima llegar un total de 53 beneficiarios en el 2026 (incluidos los 10 ya ejecutados en el primer trimestre) Se aprueba el trámite de la segunda prórroga del acta de incorporación 4 ***Gestión mes mayo*** **Actualización de datos de ubicación y cuidadores** Actualmente se realiza actualización de datos de ubicación, de los beneficiarios y cuidadores a través del sistema de información de la unidad de Programas Sociales. Actualmente en reestructuración el modelo de reporte de datos demográficos y metas del proyecto, a cargo del sistema de información de la unidad de Programas Sociales.

Se aprueba el trámite de la segunda prórroga del acta de incorporación 4

Se realiza el análisis de información y presupuesto a la luz de varios escenarios de atención y coberturas, así como datos relevantes de beneficiarios activos (demografía), Campesinado de Antioquia.

- **Universo de cafeteros: 9.785** (fuente oficial: FEDECAFE 11 de febrero 2026):
- **Cafeteros beneficiarios actuales de la renta vitalicia:** 102 por un valor de $3.138.640.313
- **DATOS DEMOGRAFICOS DE LOS 102 BENEFICIARIOS CAMPESINOS ACTIVOS**

Genero Vs Clasificación Sisbén A o B

Genero	A	%	B	%	Total	%
Femenino	8	18,18%	10	18,18%	18	18,63%
Masculino	39	80,85%	45	81,82%	83	81,37%
Total, general	47	100,00%	55	100,00%	102	100,00%

Grupo de edad Vs Clasificación Sisbén A o B

GRUPOS DE EDAD	A		B		Total	%
	n	%	n	%		
DE 60 A 70	37	78,72%	45	81,82%	82	80,39%
DE 71 A 80	9	19,15%	9	16,36%	18	17,65%
DE 80 A 88	1	2,13%	1	1,82%	2	1,96%
Total, general	47	100,00%	55	100,00%	102	100,00%

Municipio de residencia Vs Clasificación Sisbén A o B

SUBREGION	MUNICIPIO	A	B	Total, general
NORDESTE	AMALFI		1	1
	ANORI	3	2	5
	SANTO DOMINGO	2	1	3
	VEGACHI		1	1
Total, NORDESTE		5	5	10
NORTE	ANGOSTURA	2		2
	BRICEÑO	2		2
	GUADALUPE		2	2
	ITUANGO	1		1
	SAN ANDRES DE CUERQUIA	2	1	3
	SAN JOSE DE LA MONTAÑA		1	1
	SANTA ROSA DE OSOS	1		1
	TOLEDO		1	1
	YARUMAL	1	1	2
Total, NORTE		9	6	15
OCCIDENTE	CAÑASGORDAS	5	10	15
	DABEIBA	2		2
	EBEJICO	1	2	3
	FRONTINO		1	1
	GIRALDO	1	1	2
	LIBORINA	1	3	4

	FEQUE	1	3	4
	SABANALARGA	3	2	5
	URAMITA	1		1
Total, OCCIDENTE		13	20	37
ORIENTE	ABEJORRAL	1		1
	ALEJANDRIA		3	3
	ARGELIA	2	5	7
	COCORNA	1		1
	LA CEJA	1		1
	SAN CARLOS	1	1	2
	SAN FRANCISCO	1		1
	SAN RAFAEL		1	1
	SONSON		1	1
Total, ORIENTE		7	11	18
SUROESTE	BETANIA	1		1
	BETULIA	1	2	3
	CONCORDIA		1	1
	FREDONIA		1	1
	MONTEBELLO	2		2
	PUEBLORRICO	1	2	3
	SALGAR		1	1
	TAMESIS	1		1
	TITIRIBI		1	1
	URRAO	1		1
	VALPARAISO		2	2
Total, SUROESTE		7	10	17
VALLE DE ABURRÁ	BARBOSA	2		2
	BELLO	1	1	2
	MEDELLIN	1		1
Total, VALLE DE ABURRÁ		4	1	5
Total, general		47	55	102

ÁREA DE VIVIENDA

Área	#	%
Urbano	8	92,2
Rural	94	7,8
Total	102	

TIPO DE DISCAPACIDAD

FISICA	VISUAL	AUDITIVA	INTELECTUAL	PSICOSOCIAL	SORDOCEGUERA	MULTIPLE
73	19	7	9	12	0	14

Nota: un campesino, puede contar con varias de las opciones

- Cafeteros que cumplen con criterios Colpensiones y se encuentran en Sisbén A y B: **8.228**
- Cafeteros que cumplen con Colpensiones, se encuentran en Sisbén A y B y cuentan con certificado de discapacidad: **128**

Distribución por clasificación Sisben, rango de edad y certificado discapacidad

Rango de edad	A			B			Total general
	n	m	Total A	n	m	Total B	
Menor de 60 años	2		2	1		1	3
De 61 a 65 años	10	7	17	7	15	22	39
De 66 a 70 años	1	19	20	10	23	33	53
De 71 a 75 años	1	8	9	1	10	11	20
De 76 a 80 años		6	6	1	5	6	12
De 81 a 88 años		3	3		2	2	5
Total general	14	38	52	20	55	74	126

- Priorización **52** cafeteros en Sisbén A con certificado de discapacidad: **costo de atención $1.657.315.332** aportados por gobernación de Antioquia.
- **76** cafeteros en Sisbén B con certificado de discapacidad: **costo de atención $2.400.887.346** (Recursos por gestionar)
- **8.100** cafeteros que cumplen con criterios de Colpensiones y Sisbén A y B: costo de atención **$252.240.103.935**

Distribución por clasificación Sisben y rango de edad

Rango de edad	A			B			Total
	Femenino	Masculino	Total A	Femenino	Masculino	Total B	
Menor de 60 años	121	0	121	154	0	154	275
De 61 a 65 años	389	505	895	521	992	1.513	2.408
De 66 a 70 años	225	865	1.090	371	1.381	1.752	2.842
De 71 a 75 años	102	436	538	165	744	829	1.467
De 76 a 80 años	48	205	253	93	334	427	680
De 81 a 88 años	17	88	105	32	166	198	304
Menor de 88 años	5	33	38	17	87	104	124
Total general	**907**	**2.139**	**3.040**	**1.473**	**3.581**	**5.054**	**8.100**
			37,6%			**62,4%**	

REGIMEN DE SGSSS DE LOS CAFICULTORES, ANTIOQUIA SEGÚN BDUA 2026 UNIVERSO

REGIMEN	%
CONTRIBUTIVO	6,9%
SUBSIDIADO	93,1%
TOTAL	100%

USUARIOS PENDIENTES GESTION POR MUNICIPIO PARA BUSQUEDA ACTIVA Y AFILIACIÓN DE LOS CAFICULTORES, ANTIOQUIA 2026

MUNICIPIO	BUSQUEDA Y AFILIACION
ANDES	1
FREDONIA	1
GUADALUPE	1
ITAGUI	1
MEDELLIN	4
PUEBLORRICO	1
SAN FRANCISCO	1
TAMESIS	1
URAMITA	1
URRAO	1
TOTAL	13

Por parte de la gerencia de UPS se gestiona y se realiza presentación de propuestas económicas para la búsqueda de recursos para el programa.



				
TOTAL	**5.17**	**69.61**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:

Denominación	Obligación 1	Obligación 2	Obligación 3	Obligación 4
% Peso	30	10	30	30
# Meses	32 meses	12 meses	12 meses	32 meses
Calculo/Mes	0,94	0,83	2,5	0,94
ASIGNACIÓN	16.45	100% Ver nota obligación	100% Ver nota obligación	13.16

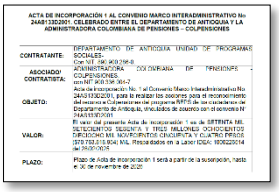
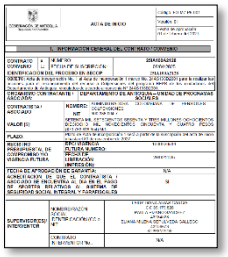
2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONVENIO: N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONVENIO: N/A.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONVENIO:
Colpensiones cuenta con el manual el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONVENIO:

Compromisos comunes:

COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Elaborar y aprobar de manera conjuntamente la minuta del Acta de incorporación °N1, acta de inicio, suspensiones o prórrogas, actas en desarrollo del Acta de incorporación 1 a que haya lugar, y acta de liquidación.	CUMPLE	Carpeta contractual 25IA100A2128 SECOP II. Acta de incorporación firmada. Acta de inicio. Modificación	Fechas de firma de acta de incorporación e inicio 08/04/2025.  ACTA DE INCORPORACIÓN 1 AL CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO No. 24AI133D2001 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES  Se realiza modificación de prorroga Acta de incorporación de recursos al convenio marco 24MR133D1664 / IDEA 0076 de 2024.  **PRIMERA**: Se prorroga el plazo del contrato en 7 meses, contenido en la cláusula sexta, el cual queda de la siguiente manera: "***SEXTA. PLAZO:*** *A partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de junio de 2026"* **SEGUNDA:** Las cláusulas del contrato inicial que no se mencionan en la presente modificación, quedan de la manera inicialmente pactada. **Nota:** La presente modificación se encuentra suscrita mediante la plataforma SECOP II, donde puede ser consultado y este hace parte de aquel. La firma electrónica utilizada cumple con los requisitos de autenticidad e integridad establecidos en el Decreto 2364 de 2012 y la Ley 527 de 1999. Aprobación transaccional 

			Se realiza modificación de prorroga 2 Acta de incorporación de recursos al convenio marco 24MR133D1664 / IDEA 0076 de 2024.  **MODIFICACIÓN 2 - CONVENIO N° 24AS433D2053 / IDEA 0363 de 2024** **CONTRATANTE**: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES - NIT. 890.900.286-0 **CONTRATISTA**: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA – NIT: 890.980.179-2 **OBJETO**: Acta de incorporación de recursos al convenio marco 24MR133D1664 / IDEA 0076 de 2024 que tiene por objeto "Articular acciones administrativas y financieras para la constitución de un fondo especial con recursos, entre la Secretaría de Inclusión Social y Familia del Departamento de Antioquia y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, para la promoción y ejecución de programas y proyectos que coadyuven con la garantía del derecho a la alimentación, con especial cuidado en aquellos grupos sociales que tienen deterioro de sus condiciones de vida en el departamento de Antioquia. **VALOR**: SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M.L ($74.302.009.902) los cuales se distribuyen de la siguiente forma: SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M.L ($70.763.818.954) son aportados por el Departamento de Antioquia –Secretaría de Inclusión Social, en dos rubros de dinero así: SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M.L ($ 62.423.399.373), Recursos del Fondo Bienestar. OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M.L ($ 8.340.419.581) Recursos Propios TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M.L ($3.538.190.948) son aportados en especie por el IDEA correspondiente a los costos de operación del Fondo Especial, los cuales se estiman en un cinco (5%) del valor del recurso a administrar **PLAZO**: A partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de noviembre de 2025. **PRORROGA 1**: 7 MESES **PRORROGA 2**: 12 MESES **ADICION**: N/A
2. Coordinar el proceso para trasladar los recursos a Colpensiones para la realización del objeto.	CUMPLE	Pago radicado en el IDEA	Con el informe de pago y seguimiento #1 se radico el primer pago a Colpensiones por valor de $25.984.090.463 para la atención de 858 adultos mayores (853 mes de mayo + 5 mes de septiembre) Con el informe de pago #2 y seguimiento #4 se radica el segundo pago a Colpensiones por valor de $38.644.618.845 + Tasa Pro - Deportes: $990.887.663 para la atención de 1286 +17 próxima nómina) beneficiarios. Con el informe de pago #3 y seguimiento #9 se radica el tercer pago a Colpensiones por valor de **$3.805.413.235** ($3.712.598.278 + $92.814.957 - tasa prodeportes) para la atención de 124 beneficiarios. Con el informe de pago #4 y seguimiento #11 se radica el cuarto pago a Colpensiones por valor de **$270.912.920** ($264.140.097 + Tasa Prodeportes $6.772.823) para la atención de 10 beneficiarios Con el presente informe de pago #5 y seguimiento #14 se radica el quinto pago a Colpensiones por valor de **$1.050.951.968** ($1.025.318.993 + Tasa Prodeportes $25.632.975) para la atención de 32 beneficiarios
3. Cumplir con el objeto del Acta de incorporación 1 en los términos y condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y el plan de trabajo	CUMPLE	Informe de actividades Colpensiones 1, 2, 3, 4, 5 Informe de pago #1, #2, #3, #4 y #5	Se ha dado cumplimiento al objeto del acta de incorporación, con la vinculación activa de 2.295 cupos (853 en mayo + 1286 + 5 en septiembre + 14 en noviembre + 3 + 122 enero 2026 + 3 de marzo 2026 + 10 mayo 2026**)** están pendientes para ingreso a nómina de mayo 2026, 10 nuevos beneficiarios

		Informes de seguimiento #1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8. 9, 10, 11, 12, 13, 14	Se confirma la devolución de dineros de 8 beneficiarios, por fallecimiento y no afectación de pólizas Pendiente la confirmación de devolución de dineros de 1 fallecimiento (mes mayo 2026)
4. Sensibilizar, orientar y acompañar a la población objeto frente al acceso y permanencia a los sistemas de protección para la vejez.	CUMPLE	Documento “Protocolo de priorización vinculación y monitoreo (última actualización marzo) BEPS” Documento “Avances de acciones técnicas y administrativa BEPS” a noviembre. El paso a paso Informe de auditoría interna continua. CARPETAS Drive: Seguimiento a entregas Verificación de cupos Comunicaciones Fedecafe	Desde Colpensiones se ha orientado el proceso de vinculación al programa renta vitalicia como garantía del sistema de protección a la vejez, con las siguientes fases: Priorización e identificación de la población viable para vincular al programa, Alistamiento, Convocatoria, Aporte de los recursos a las cuentas de ahorro individuales de renta vitalicia de los ciudadanos vinculados, Otorgamiento de anualidad vitalicia, protocolo de búsqueda especial y seguimiento. **(Ver Obligación contractual #1 y 2)**
5. Permitir el uso de sus canales de comunicación con el fin de divulgar la oferta integral de COLPENSIONES.	CUMPLE	Página web Colpensiones y Gobernación de Antioquia. Mensajes de texto, WhatsApp, periódicos oficiales, canales locales, entre otros Carpeta de comunicaciones Informe “Relatos de Vida” Presentaciones	Colpensiones y Gobernación de Antioquia han dispuesto los canales oficiales, como página web, mensajes de texto, asesoría personal, para divulgar la oferta de la entidad y la alianza con la Gobernación de Antioquia. 

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024





Buen día coordinadores un saludito muy especial.
Les hago un paso a paso de lo que sigue con nuestros beneficiarios de Renta Vitalicia de la Gobernación de Antioquia.

1. Les llego un mensaje de bancolombia qué ya pueden reclamar su Renta.
2. Deben acercarse a una sucursal de bancolombia y realizar su retiro correspondiente al mes de mayo, no es valido un corresponsal bancario.
3. Si tiene movilidad reducida, solo es válido reclamar con un poder amplio y suficiente autenticado por Notaría.
4. El próximo pago de Renta Vitalicia corresponde al mes de julio, allí les estarán enviando un mensaje definiendo el banco en el que se deben de bancarizar (Banco Agrario o Banco de Bogota) debe ser presencial o con poder amplio y suficiente autenticado
5. Desde el día de ayer ya están los beneficiarios con su Renta lista para reclamar en Bancolombia.
6. No tienen fechas ni plazos para reclamar, pero deben hacerlo en el menor tiempo posible.
7. Llevar cédula original.

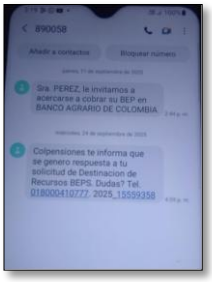
Historias











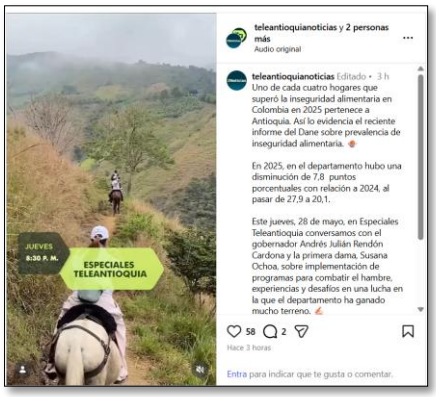
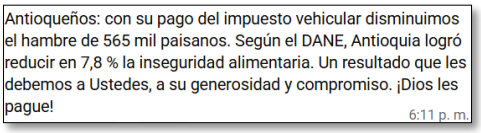
https://www.instagram.com/reel/DP9idrGEksd/?igsh=a3h5cDJwbHRiYnR0

https://www.instagram.com/reel/DQKqQN0Dp0_/?igsh=bzFyaXRhYTVmdmg1





			Presentación gestión de recursos 
6. Hacer uso de la imagen corporativa de COLPENSIONES Y LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, en todas aquellas publicaciones, informes y demás elementos relacionados con los programas administrados por ambas Entidades, que se generen o se presenten a las diferentes entidades y/o población.	CUMPLE	Página web y otras redes sociales oficiales de Colpensiones y Gobernación de Antioquia. Presentaciones oficiales Gobernación de Antioquia. Eventos DRIVE Historias Galería de fotos Informe “Relatos de Vida” Presentaciones Canales oficiales Gobernación de Antioquia	En todos los eventos de socialización del proyecto (ver detalles obligación 2), medios de comunicación para difusión de información y en las jornadas presenciales de vinculación de BEPS, se ha hecho uso de la imagen corporativa de COLPENSIONES Y LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.    

			 Resultados: https://www.instagram.com/reel/DY4__OVuh9c/?igsh=MWRwaTJnMnA0dm5qZw==  https://whatsapp.com/channel/0029VabkcKV2UPBMECpO7f36 
7. Suministrar la información que sea necesaria para el desarrollo del Acta de incorporación 1	CUMPLE	Planilla pago a terceros instructivo de pago para beneficiarios nuevos en los meses de mayo 2025, septiembre 2025, enero 2026. Mayo 2026 y julio 2026 Nómina de mayo Notificaciones de novedades. Informe de seguimiento # 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,9. 10, 11, 12, 13, 14	Colpensiones ha suministrado la información necesaria para el proceso. Novedades: Notificación de devolución de dineros de 8 beneficiarios fallecidos por no afectación de póliza. Respuesta a requerimientos: 2026030057570, 2026030053100, 2026030076025 Entrega de nómina mayo 2026 Ingreso a nómina de mayo 2026 de 10 beneficiarios correspondiente al pago GobAnt #4

		Informe de pago de GobAnt y Colpensiones #1, 2, 3, 4, 5 Informe de Comité # 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Requerimientos Pólizas a noviembre Reintegros a noviembre Reintegros Abril 2026	Reintegro de dineros 14 de abril 2026: radicado 2026010245294 por valor de $5.058.689, pendiente envío de BD que describe la fuente de la devolución de dineros. Pendiente confirmación de devolución de dineros de fallecimiento reportado en nómina de beneficiario nuevo de mayo 2026 Pólizas correspondientes al pago 3 y 4 **Ciclo 2:** en trámite de pago para activación de 32 beneficiarios, campesinado antioqueño
8. Guardar la debida confidencialidad acerca de la información que conozca o llegare a conocer de COLPENSIONES en virtud del desarrollo del Acta de incorporación 1	CUMPLE	Carpeta contractual 25IA100A2128.	Se guarda la confidencialidad del proceso y la correspondiente a los beneficiarios del programa.
9. Recibir la información y bases de datos que cumplan con la normatividad y procedimientos de COLPENSIONES para traslado de dineros.	CUMPLE	Base de datos Vinculados GobAnt Planilla pago a terceros instructivo de pago. Nóminas BD Fedecafe validado con Colpensiones 8228	Se entrega por parte de Colpensiones: - Las BD tales como: nóminas, novedades, bancos, números de cuentas, notificaciones de afectación de pólizas, planillas, devolución de dineros, validación de criterios, entre otros
10. Asistir a las reuniones programadas para el seguimiento y correcta ejecución del Acta de incorporación 1	CUMPLE	Acta de Comité Técnico # 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Acta de reunión con Colpensiones Informe ejecutivo #2, 3, 4, 5, 6, 7. 8 Acta 25 de octubre - reunión técnica virtual – casos especiales. 25 noviembre acta de reunión - mesa operativa Colpensiones Grabación de la reunión Listas de asistencias	Reuniones: - Reunión del convenio marco, previo al inicio del acta, 04 de abril de 2025 - Comité Técnico, 08 de mayo del 2025. - Reunión con Colpensiones 12 de mayo de 2025. - Comité Técnico, 20 de junio del 2025. - Comité Técnico, 1 de agosto correspondiente a julio del 2025. - Comité Técnico, 5 de septiembre correspondiente a agosto del 2025. - Comité Técnico, 1 de octubre correspondiente a septiembre del 2025. - Comité Técnico, 18 de noviembre correspondiente a octubre - noviembre del 2025. - Reunión virtual análisis de casos especiales, 23 de octubre - Reunión virtual mesa operativa 25 de noviembre - Reunión con enlaces territoriales (4 diciembre 2025) - Comité Técnico, 15 de enero - 2026. - Comité de seguimiento 24 de marzo

11. Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto; entre otros.	CUMPLE	Cronogramas de vinculación Eventos programados. Reuniones de socialización Registros fotográficos, medios de comunicación, redes, entre otros. Presentaciones Visitas domiciliarias Actas de acompañamiento ciclo 2 Cronograma ciclo 2	Ciclo 1: Las jornadas de vinculación se han realizado entre Colpensiones y la Gobernación de Antioquia. (Ver detalles obligación 2). Se realiza gran evento de apertura (9 de junio del 2025). Reuniones de socialización presenciales y virtuales con las administraciones municipales. Captación en territorio de historias de vida antes y después del beneficio. Eventos en el marco de la estrategia Bien Estar en donde se invitan a beneficiarios a compartir con el Gobernador de Antioquia. Reunión con enlaces territoriales (4 diciembre 2025) Ciclo 2: Se coordino y gestiono conjuntamente validación de posibles beneficiarios para el proceso de priorización. Se coordino el proceso de logística, cronograma y convocatoria para la fase de vinculación.
12. Aplicar al tratamiento de datos personales los principios rectores y disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario.	CUMPLE	Carpeta contractual 25IA100A2128.	Se da aplicación a la Ley 1581 de 2012 con la protección de datos de los vinculados.
13. Las demás necesarias para la ejecución del Acta de incorporación 1 y afines con la naturaleza de este	N/A	N/A	No se han prestado compromisos adicionales

Compromisos Administrativos, Legales y Financieros:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Mantener informada mensualmente a la Unidad de Programas Sociales del Departamento de Antioquia, sobre el avance de todas las actividades desarrolladas para alcanzar el objeto del Acta de incorporación 1; prestar la asesoría y ejercer el control de la inversión de los	CUMPLE	Informe de actividades de Colpensiones 1, 2, 3, 4 y 5 Control: RV_bd_completa_E1_E2:E3_ciclo 1 RV_bd_completa_52_ ciclo 2	Colpensiones hace entrega a la Gobernación del informe 5 para tramite de desembolso correspondiente al pago de 32 beneficiarios nuevos. En el mes de mayo se realiza la entrega de información necesaria para el control de los avances del programa, tales como: - Cupos activos.

recursos entregados, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la rendición de cuentas que se deban presentar ante los organismos de control.		Planilla pago a terceros 1, 2, 3, 4, 5 Nóminas	- Vinculados viables para nómina. - Vinculados activos - Novedades. - Procesos de vinculación - Presupuesto, rendición financiera - Trámite de pago - Requerimientos - Nuevas proyecciones de priorizaciones - Información para gestión de recursos
2. Designar por escrito una persona que sea enlace con Unidad de Programas Sociales del Departamento de Antioquia, para el logro del objeto del Acta de incorporación 1	CUMPLE	Designación enlace	Se Designa como enlace al profesional Daniel Felipe Ramírez Ruiz. Mesa operativa: <u>Colpensiones:</u> Carolina Rendón Álvarez Manuel Orozco Zuluaga <u>Gobernación de Antioquia</u> Liliana María López gallo
3. Encontrarse al día frente a las obligaciones por concepto de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, al momento de la suscripción del Acta de incorporación 1 y deberá estar a paz y salvo con los mismos hasta la fecha de su terminación.	CUMPLE	Certificados parafiscales y seguridad social de 2026- mayo	Colpensiones entrega certificado suscrito por el revisor fiscal y documentos del revisor.
4. Dar cumplimiento a las obligaciones por concepto de salarios, aportes a la seguridad social integral, prestaciones sociales y parafiscales del personal vinculado para la ejecución del Acta de incorporación 1.	CUMPLE	Certificados parafiscales 2026- mayo	Colpensiones entrega certificado suscrito por el revisor fiscal y documentos del revisor.
5. Establecer comunicación permanente con el Departamento para la buena ejecución del Acta de incorporación 1 e informar oportunamente al Supervisor cualquier novedad presentada que afecte el desarrollo normal del objeto del Acta de incorporación 1.	CUMPLE	Acta Comité técnico #2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Acta de reunión con Colpensiones Correos electrónicos oficiales. Informe ejecutivo marzo Acta 25 de octubre - reunión técnica virtual – casos especiales.	Se tiene comunicación permanente entre el delegado de Colpensiones y la supervisión del convenio, con las acciones anteriormente descritas en el presente informe. Así mismo se da inicio al proceso de gestión de solución de PQRSD de la población beneficiaria y casos especiales a través de la mesa operativa.

		25 noviembre acta de reunión - mesa operativa Colpensiones Grabación de la reunión Listas de asistencias	
6. Entregar toda la información pertinente y la solicitada en los formatos destinados por el Departamento para tal fin y de acuerdo con los lineamientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).	CUMPLE	Listas de asistencia Actas de reunión AoAT	Todas las reuniones tales como, socialización de programa, análisis de casos, comités técnicos, entre otros, se realizan bajo el formato definido para elaboración de actas y listas de asistencia. Colpensiones facilita la información requerida para la elaboración de AoAT e informes de pago y seguimiento y dar respuesta al procedimiento de la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional de transferencias (Derecho a la alimentación) tal y como se exige en el Sistema Integrado de Gestión.
7. El ejecutor debe destinar el aporte recibido por parte del Departamento de Antioquia, de manera exclusiva a la financiación del proyecto. Los recursos aportados por el Departamento no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en el Acta de incorporación 1 y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de realizar los procedimientos administrativos sancionatorios a que hubiere lugar. En caso de que el ciudadano no tramite la destinación de recursos para la constitución de una Anualidad vitalicia, el recurso aportado por la Gobernación de Antioquia deberá ser devuelto a ésta, de conformidad con lo establecido en el presente Acta de incorporación 1 y en el parágrafo 2 del artículo 2.2.13.12.9 del Decreto 295 de 2017. La devolución se hará por la suma transferida.	CUMPLE	Planilla de pago a terceros Colpensiones 1, 2, 3, 4, 5 Nominas respectivas	Colpensiones destina el recurso de manera exclusiva para el programa de renta vitalicia (Ver detalles Obligación 1 y 4).
8. El ejecutor debe responder al Departamento por la correcta acreditación de los recursos en las cuentas individuales, los cuales deben ser trasladados para el	N/A	N/A	Con el informe de pago 5 de Colpensiones se gestionó el desembolso de 32 beneficiarios nuevos.

desarrollo del presente Acta de incorporación 1. Por lo que al finalizar el Acta de incorporación 1 se debe presentar un informe final (financiero, jurídico, técnico, ambiental y administrativo) con todos sus soportes, consolidando toda la información en medio físico y magnético. Toda información reportada por el ejecutor debe ser presentada cronológicamente y deben entregar todas las evidencias físicas y soportes de las actividades realizadas			
9. Colpensiones debe socializar, divulgar y asesorar a los beneficiarios, así mismo debe informar los avances de la ejecución del Acta de incorporación 1 a los supervisores.	CUMPLE	Página web 25 noviembre acta de reunión - mesa operativa Colpensiones	Colpensiones ha dispuesto los canales oficiales, como página web, mensajes de texto, números telefónicos, asesoría y atención personalizada en las diferentes sucursales del departamento, para divulgar y hacer efectiva la oferta de la entidad en alianza con la Gobernación de Antioquia. Implementa una ruta de atención para PQRSD https://www.colpensiones.gov.co/beps/publicaciones/3183/formulario-pqrs-beps Se constituye la mesa operativa de atención al ciudadano.
10. Colpensiones, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales. policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo	CUMPLE	Declaración de no lavado de activos ni financiación del terrorismo	Colpensiones entregó en la etapa precontractual el documento de declaración de no lavado de activos ni financiación del terrorismo.
11. Garantizar la viabilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a	CUMPLE	Galería de fotos.	Ciclo 1

través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.			En todas las jornadas de vinculación de BEPS, se ha hecho uso de la imagen corporativa de COLPENSIONES Y LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA. Ciclo 1  Ciclo 2 
12. La información utilizada para el desarrollo del presente Acta de incorporación 1 es de carácter confidencial. La información confidencial deberá ser guardada por el conveniante y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado. El conveniente ejecutor tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a) Mantener dicha información de manera confidencial y privada. b) Abstenerse de reproducirla o darla a conocer. c) Informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada	CUMPLE	Carpeta contractual 25IA100A2128.	Se mantiene la confidencialidad de la información en el desarrollo del convenio Se da aplicación a la Ley 1581 de 2012 con la protección de datos de los vinculados.

una de las personas que tengan acceso a ella			
13. El conveniante manifiesta no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley. Así mismo se compromete a verificar que el personal del que disponga para la ejecución del objeto del Acta de incorporación 1, no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad	CUMPLE	Declaración inhabilidades, incompatibilidades, prohibición y conflicto de interés	Colpensiones entregó en la etapa precontractual el documento de Declaración inhabilidades, incompatibilidades, prohibición y conflicto de interés
14. Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente Acta de incorporación 1.	N/A	N/A	No se han prestado compromisos adicionales

a. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para el pago de los recursos objeto del presente Acta de incorporación 1, previo cumplimiento de los requisitos por parte del conveniente que para el caso correspondan.	CUMPLE	Informe pago #1, 2 y 3, 4	Pago N°1, 2, 3, 4 causados a Colpensiones con los respectivos soportes y evidencias del proceso pactado contractualmente. (ver detalle en las obligaciones contractuales). Pago N°1: **Egreso 1887300** Pago N°2: **Egreso 1979724** Pago N°3: **Egreso 2051145** Pago N°4: **Egreso 2140299** El presente informe corresponde a trámite de pago #5
2. Ejercer la supervisión de la ejecución del Acta de incorporación 1 y realizar seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de las actividades objeto de este Acta de incorporación 1 y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución de este.	CUMPLE	Documento 2025020013568	A través de radicado 2025020013568 se nombra la supervisión colegiada: Laidy Arias García: Supervisora técnica Eliana Sepúlveda: supervisora financiera Paula Pizano Sánchez: Supervisora jurídica.

			
3. Exigir a COLPENSIONES la ejecución idónea y oportuna del objeto del Acta de incorporación 1, de conformidad con el alcance y las obligaciones del Acta de incorporación 1.	CUMPLE	Base de datos Vinculados GobAnt Planilla pago a terceros instructivo de pago 1, 2, 3, 4 Nóminas Carpeta contractual 25IA100A2128. Correos oficiales de solicitud	Se ha dado cumplimiento al objeto del acta de incorporación con: - Vinculados listos para nómina correspondiente a partir del mes de mayo (853) - Vinculados listos para nómina correspondiente a partir del mes de septiembre (1286 + 5) - Vinculados listos para nómina correspondiente a partir del mes de noviembre (17) - Vinculados listos para nómina correspondiente a partir del mes de enero 2026 (121+3). - Vinculados listos para nómina correspondiente a partir del mes de marzo 2026 (3). - Respuesta a requerimientos y solicitudes: (ver obligación 1) - Vinculados en trámite para nómina correspondiente a partir del mes de mayo 2026 (10). - Vinculados en trámite para nómina correspondiente a partir del mes de julio 2026 (32). - Nómina de mayo 2026 - Las novedades se relacionan en el informe.
4. Realizar el seguimiento y la evaluación del programa, de acuerdo con el objeto, alcance y obligaciones del Acta de incorporación 1	CUMPLE	Informe pago N°1, 2, 3, 4, 5 Informes ejecutivos Actas de comité de seguimiento Evidencia de trabajo en campo Carpeta contractual 25IA100A2128.	En el mes de mayo 2026 se realiza el presente informe correspondiente al de seguimiento N°14 Se realiza el seguimiento al proceso de vinculación y pago de Renta Vitalicia a beneficiarios activos.
5. Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente Acta de incorporación 1.	N/A	N/A	No se han prestado compromisos adicionales

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S)** **sí aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 70.763.818.954	$ -	$ -	$ 70.763.818.954
2. Adiciones	$ -	$ -	$ -	$ -
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$ 70.763.818.954**	**$ -**	**$ -**	**$ 70.763.818.954**
4. Anticipos	$ -	$ -	$ -	$ -
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 70.749.912.221	$ -	$ -	$ 70.749.912.221
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$ 70.749.912.221**	**$ -**	**$ -**	**$ 70.749.912.221**
7. Recursos ejecutados	$ 70.749.912.221	$ -	$ -	$ 70.749.912.221
8. Recursos no ejecutados	**$ 13.906.733**	**$ -**	**$ -**	**$ 13.906.733**

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

Tipo de reunión o visita	Objetivo	Fecha
N/A	N/A	N/A

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: La entrega de los recursos se realizará exclusivamente por los montos correspondientes al aporte definido para cada ciudadano reportado por la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, previa verificación del estado de vinculación de cada uno al programa de renta vitalicia, del estado de la cuenta de ahorro individual (activa) y el cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de la anualidad vitalicia, en los casos que aplique.

El pago de los recursos se hará de forma periódica y está sujeta al reporte de los ciudadanos vinculados al programa de renta vitalicia, que deberán ser reportados por parte de COLPENSIONES

El Departamento de Antioquia deducirá del valor del Acta de incorporación 1 los impuestos de ley a través de la Dirección de Planeación Financiera de la Secretaría de Hacienda. Adicionalmente, se deducirá del valor de las

facturas, lo destinado al pago de retención en la fuente, glosas y las demás retenciones que sean del caso. Es de aclarar, que en todo pago la Gobernación de Antioquia efectúa la retención de las siguientes estampillas:

Tasa Pro-deporte: 2,5%.

Los recursos del presente Acta de incorporación 1 se encuentran en el IDEA, fueron incorporados al Fondo No. 24MR133D1664 a través del acta de incorporación No. 3 (Acta de incorporación 1 4600017761) cuyo objeto es: " Acta de incorporación de recursos No. 3 al Acta de incorporación 1 marco 24MR133D1664 que tiene por objeto "Articular acciones administrativas y financieras para la constitución de un fondo especial con recursos, entre la Secretaría de Inclusión Social y Familia del Departamento de Antioquia y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, para la promoción y ejecución de programas y proyectos que coadyuven con la garantía del derecho a la alimentación, con especial cuidado en aquellos grupos sociales que tienen mayor deterioro de sus condiciones de vida en el departamento de Antioquia." Encargo Financiero 100000916 y cuenta - encargo no. 100015989, en consecuencia, el pagador del recurso es el IDEA, quién desembolsará una vez el ordenador del gasto de la Gobernación de Antioquia autorice dichos desembolsos, previo los trámites internos del IDEA.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	8/04/2025	$ 70.763.818.954		N/A		$ 70.763.818.954	
Adiciones	N/A	N/A				N/A	
Pago N°1/desembolso	25/04/2025		$ 25.984.090.463		$ 25.984.090.463	$ 44.779.728.491	1887300
Pago N°2/desembolso	19/08/2025		$ 39.635.506.508		$ 39.635.506.508	$ 5.144.221.983	1979724
Pago N°3/desembolso	6/11/2025		$ 3.807.793.106		$ 3.807.793.106	$ 1.336.428.877	2051145
Pago N°4/desembolso	25/02/2026		$ 270.912.920		$ 270.912.920	$ 1.065.515.957	2140299
Pago N°5/desembolso	25/02/2026		$ 1.051.609.224		$ 1.051.609.224	$ 13.906.733	
TOTALES		$ 70.763.818.954	$ 70.749.912.221	N/A	$ 70.749.912.221	$ 13.906.733	

De conformidad con el Acta de recibo (no aplica recibo a satisfacción por los recursos estar en el IDEA); las supervisoras en el mes de mayo autorizaron el desembolso No. 05 al conveniante, por valor de: $1.051.609.224, el cual se relaciona en la tabla anterior.

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, de acuerdo a certificado RF-044-2026 del 15 de mayo de 2026

5. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente convenio.

Los riesgos, han sido monitoreados por la supervisión del convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

7. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A

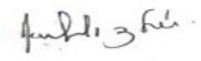
8. ANEXOS

- Base de datos de seguimiento de Vinculados GobAnt

Para constancia del convenio interadministrativo 25IA100A2128, se firma el informe # 14 el 01/06/2026



Laidy Arias García
Supervisora Técnica



Paula Pizano Sánchez
Supervisora jurídica



Eliana Milena Sepúlveda Gallego
Supervisora Financiera